DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura | Pamplona, 15 de abril de 1999 | NÚM. 76

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. Dª Mª DOLORES EGUREN APESTEGUÍA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 61 CELEBRADA EL DÍA 15 DE ABRIL DE 1999

ORDEN DEL DÍA

—— Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Obras Públicas e Infraestructuras, en relación con la proposición de Ley Foral de modificación de diversos artículos de la Ley Foral 2/1985, de creación y regulación del Consejero Asesor de Radio Televisión Española en Navarra.

—— Toma en consideración, si procediese, de la proposición de Ley de reconocimiento de los derechos sociales de las personas que ejercen profesionalmente la actividad de alterne, presentada por el G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra».

—— Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Foral de Navarra para la elaboración del "Estudio informativo de la nueva red ferroviaria en la comarca de Pamplona: Eliminación del bucle ferroviario y nueva estación intermodal".

—— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a comenzar las conversaciones con AUDENASA para elaborar un plan de liberalización del peaje de la autovía, presentada por el Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea».

—— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a valorar los proyectos elaborados por las distintas ONG que tratan de paliar los efectos del huracán Mitch, presentada por varios grupos parlamentarios.

—— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aplicar los tipos mínimos de interés nominal, a las solicitudes de ayudas sobre financiación agraria, presentada por el Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas de Navarra».

(Continúa el debate del orden del día en el número 77 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra.)

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 38 minutos.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Obras Públicas e Infraestructuras, en relación con la proposición de Ley Foral de modificación de diversos artículos de la Ley Foral 2/1985, de creación y regulación del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Navarra (Pág. 3).

Abre la sesión la Presidenta y se procede a la votación del artículo 1, que se aprueba por 36 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 3).

La señora Arboniés Bermejo (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra) toma la palabra para defender el voto particular formulado al artículo 4. En el turno a favor interviene el señor Cristóbal García (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra») y en el turno en contra el señor García Adanero (G.P. «Unión del Pueblo Navarro) y la señora Matías Angulo (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»). Réplica de la señora Arboniés Bermejo (Pág. 3).

Se procede a la votación del voto particular y queda rechazado por 8 votos a favor, 24 en contra y 12 abstenciones. Se vota el artículo 4 y se aprueba por 29 votos a favor, 3 en contra y 12 abstenciones (Pág. 6).

El señor García Adanero interviene para fijar la posición de voto respecto al artículo 5 y la disposición adicional (Pág. 6).

Se procede a la votación. El artículo 5 queda aprobado por 28 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención. La disposición adicional se aprueba por 28 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención. Las disposiciones derogatorias, finales, el título y rúbricas de la ley se aprueban por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 6).

Toma en consideración, si procediese, de la proposición de Ley de reconocimiento de los derechos sociales de las personas que ejercen profesionalmente la actividad de alterne, presentada por el G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» (Pág. 6).

Para la defensa de la toma en consideración de la proposición de ley interviene la señora Arboniés Bermejo. En el turno a favor toman la palabra las señoras Apesteguía Jaurrieta (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), Cortaire Tirapu (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»), Errazti Esnal (G.P. «Mixto») y el señor Romeo Lizarraga (G.P. «Ezker Abertzalea»); en el turno en contra, el señor Armañanzas Echarri (G.P. «Ezker Abertzalea»). Réplica de la señora Arboniés Bermejo (Pág. 7).

Se procede a la votación de la toma en consideración y se aprueba por 27 votos a favor, 16 en contra y 2 abstenciones (Pág. 15).

Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Foral de Navarra para la elaboración del "Estudio informativo de la nueva red ferroviaria en la comarca de Pamplona: Eliminación del bucle ferroviario y nueva estación intermodal" (Pág. 15).

Interviene el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señor Palacios Zuasti, para la presentación del proyecto de convenio. En el turno a favor toman la palabra los señores Catalán Higueras (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), Platero Alda (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), Larráyoz Lezáun (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»), Ciáurriz Gómez (G.P. «Mixto») y Landa Marco (G.P. «Mixto»). En el turno en contra interviene el señor Zabaleta Zabaleta (G.P. «Ezker Abertzalea») (Pág. 15).

Se procede a la votación y se aprueba por 36 votos a favor, 3 en contra y ninguna abstención (Pág. 21).

Se suspende la sesión a las 18 horas y 28 minutos.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 51 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a comenzar las conversaciones con AUDENASA para elaborar un plan de liberalización del peaje de la autovía, presentada por el Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea» (Pág. 22).

Para defender la moción toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta. En el turno a favor intervienen el señor Nuin Moreno (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra») y la señora Errazti Esnal; en el turno en contra, los señores Catalán Higueras, Platero Alda, Larráyoz Lezáun y Landa Marco (Pág. 22).

Interviene el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma (Pág. 25).

En el turno de réplica toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 26).

Se vota la moción y se rechaza por 9 votos a favor, 23 en contra y 11 abstenciones (Pág. 27).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a valorar los proyectos elaborados por las distintas ONG que tratan de paliar los efectos del huracán Mitch, presentada por varios grupos parlamentarios (Pág. 27).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Apesteguía Jaurrieta. Interviene el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Ayesa Dianda (Pág. 27).

En el mismo turno de defensa intervienen la señora Cortaire Tirapu, el señor Romeo Lizarraga, las señoras Arboniés Bermejo y Errazti Esnal y el señor Landa Marco. En el turno a favor toma la palabra la señora Pérez Aznar (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») (Pág. 28).

Se vota la moción y se aprueba por 41 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 30).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aplicar los tipos mínimos de interés nominal a las solicitudes de ayudas sobre financiación agraria, presentada por el Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas de Navarra» (Pág. 30).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Basterra Layana. Toma la palabra el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, señor Martínez Alfaro (Pág. 30).

En el turno en contra de la moción intervienen los señores Urdiáin Martínez (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») y Cristóbal García. Réplica del señor Basterra Layana (Pág. 32).

Se vota la moción y se rechaza por 15 votos a favor, 23 en contra y 2 abstenciones (Pág. 33).

Se suspende la sesión a las 20 horas y 7 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 38 MINUTOS.)

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Obras Públicas e Infraestructuras, en relación con la proposición de Ley Foral de modificación de diversos artículos de la Ley Foral 2/1985, de creación y regulación del Consejo Asesor de Radio y Televisión Española en Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Señorías, se abre la sesión. Comenzamos con el primer punto del orden del día, que es el debate y votación del dictamen que aprobó la Comisión de Obras Públicas e Infraestructuras, en relación con la proposición de ley foral de modificación de diversos artículos de la Ley Foral 2/1985, de creación y regulación del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Navarra. Vamos a debatir el texto articulado del dictamen de esta proposición de ley, indicando a sus señorías que el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro ha solicitado votación separada con explicación de voto del artículo 5 y también de la disposición adicional.*

Al artículo 1 no se han mantenido enmiendas, tampoco votos particulares, por lo que vamos a proceder a su votación sin debate. Señorías, se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *36 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda, por tanto, aprobado el artículo 1 del texto del dictamen. Los artículos 2 y 3 fueron suprimidos en Comisión y no se ha mantenido ningún voto particular. Al artículo 4 se ha mantenido un voto particular por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra. Tiene la palabra para su defensa la señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Buenas tardes, señorías, señora Presidenta. La proposición de ley foral para modificar diversos artículos de la Ley Foral 2/85, de creación y regulación del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Navarra, tuvo como objeto principal adecuar y revitalizar el papel del Consejo Asesor para el mejor cumplimiento de los fines que la ley le encomendaba. En el debate y votación en abril del 98 de la moción que originó una resolución de esta Cámara por la que se instaba al Gobierno a que adoptara diversas medidas en relación con el Consejo Asesor de Radio Televisión en Navarra, se manifestó por algunos grupos la necesidad de dotar al Consejo Asesor de un papel más activo en la representación de los intereses de la Comunidad Foral, de más dinamismo, participación y efectividad para cumplir sus funciones de asesoramiento y recomendaciones sobre aspectos fundamentales, como es el segui-*

miento y evaluación de la parrilla de programación propia para Navarra que se incluiría en memoria anual a partir de una de las modificaciones introducidas y aprobadas en el trámite en Comisión.

Es evidente que no todas las modificaciones se han conseguido, pero sí algunas, a nuestro juicio sustanciales, como el artículo 5, por el que el Consejo dispondrá de los medios personales y materiales necesarios para el cumplimiento de sus fines y la financiación de los mismos, y la disposición adicional, por la que se dota al Consejo de una ubicación física permanente en el centro territorial que es propiedad del Gobierno de Navarra, cuestiones ambas que formaban parte de la resolución adoptada el 2 de abril.

Quizás el aspecto más importante por el que se podía garantizar de forma práctica un sistema de participación amplio y libre de presiones, con un control democrático y abierto no sólo a los grupos políticos sino también a los grupos sociales, estaba en el artículo 4 del texto original del proyecto de ley de modificación. En este sentido, nuestra intención era ampliar los cauces de participación, ampliando la representación de las fuerzas políticas para garantizar la presencia de todos los grupos políticos y evitar la exclusión de cualquiera de ellos. Parecía interesante abrir a la vez el abanico a las fuerzas sociales, respetando el pluralismo de nuestra sociedad, cuestión que viene también recogida en el artículo 20 de la Constitución sobre medios de comunicación social.

El artículo 4 del texto original pretendía garantizar la presencia de todos los grupos políticos y, además, introducir la presencia de grupos sociales a través de dos miembros del movimiento asociativo de Navarra y también de un miembro en representación de los trabajadores y trabajadoras de Radio Televisión en Navarra. También en el punto tercero se proponía un mandato de seis años, como es el caso de la Cámara de Comptos, órgano de fiscalización del Parlamento, y del Consejo Consultivo de Navarra, que estará representado por cinco miembros de esta Cámara. Parece aconsejable que el consejo asesor de un medio de comunicación público esté libre de presiones políticas del poder existente en cada momento y no sea una correa de transmisión de los intereses dominantes en cada momento.

Si bien el primer aspecto de garantía de la presencia de todos los grupos ha quedado reflejado, no así el aspecto que para Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra era fundamental, como es la presencia de una representación de las fuerzas sociales de nuestra Comunidad en el Consejo Asesor: por un lado, el movimiento asociativo y, por el otro, el de los trabajadores y trabajadoras del propio medio, lo que ampliaría la visión y el enlace social del Consejo. Dentro de este artículo 4, debemos decir que nos parecía incluso más interesante aceptar, dentro del apartado primero, la propuesta que hacían los socialistas, que era trasladar al Consejo la representación y proporcionalidad de los grupos en la Cámara, a la vez que asumían también la apertura del abanico a la representación social que se proponía en el texto original.

Por todo ello, nuestro grupo ha querido conservar un voto particular al artículo 4 del texto original porque el texto del dictamen niega la oportunidad de asumir una representación social del movimiento asociativo de Navarra y de los trabajadores y trabajadoras del ente, lo que hubiera conferido mayor pluralidad y dinamismo al funcionamiento y al control del Consejo Asesor, que, junto con la no coincidencia en la elección de los miembros del Consejo con las legislaturas, hubiera proporcionado distancia e independencia, cuestiones importantes a tener en cuenta cuando se trata de un medio de comunicación público. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señora Arboniés. ¿Intervenciones en el turno a favor? Señor Cristóbal, tiene la palabra.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, salgo al a tribuna para fijar la postura de mi grupo respecto a la proposición de ley y, tal vez, con la esperanza de que en esta última intervención de esta legislatura desde la tribuna se atienda más a las explicaciones que desde los escaños, dado el bastante ruido que ha habido en la anterior intervención. Pero no es mi papel comentar esto, sino simplemente fijar la postura respecto, sobre todo, al artículo 4.*

Como ya ha dicho la señora Arboniés, el grupo socialista pretendía una redacción respecto a la composición del Consejo Asesor que, a nuestro entender, mejoraba lo propuesto por Izquierda Unida y también lo que van sus señorías a aprobar hoy. Si recuerdan, en nuestra propuesta lo que se quería era que el Consejo Asesor tuviera cada legislatura tantos miembros y una representación proporcional a los grupos como hubiera en las comisiones del Parlamento que se constituyeran cada legislatura. Esto no se aprobó así en Comisión, no se va a aprobar en el Pleno y nosotros creemos que esto creará problemas en el nuevo Consejo Asesor, porque será difícil que las comisiones del Parlamento se reduzcan a once y será muy difícil encontrar una proporción que contente a todos los grupos parlamentarios. Por lo menos, el problema principal, que era que ningún grupo parlamentario quedase fuera del Consejo Asesor, se ha solucionado con lo que propone la redacción del texto del dictamen y, en ese sentido, se ha dado un paso adelante. A nosotros nos hubiese gustado más una solución que sirviera para más tiempo y que fuera más definitiva.

Respecto al resto de la proposición de ley, estamos de acuerdo, y así lo manifestamos en el debate a la totalidad, con que una de las realidades que tenía que superar esta proposición de ley era la firma del nuevo convenio de Radio Televisión Española con el Gobierno de Navarra y que, por tanto, esa nueva realidad había que adecuarla a la memoria del Consejo y al funcionamiento del mismo. Eso se ha conseguido y, por tanto, en parte ha sido útil la proposición de ley de Izquierda Unida, que mi grupo ha apoyado. Sin embargo, respecto a este artículo 4 nos vamos a abstener en el voto particular y en el texto del dictamen, porque creemos que, habiendo podido encontrar una solución mejor, no se ha hallado y, por tanto, seguiremos teniendo este problema.

Esta es la postura del grupo: nos abstendremos tanto en el voto particular como en el texto del dictamen. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Cristóbal. ¿Hay alguna intervención en el turno en contra? Señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. El artículo 4, que se aprobó en Comisión, fue a consecuencia de una enmienda in voce presentada por nuestro grupo y por el Grupo Parlamentario CDN. Creemos que el objetivo que se estaba buscando con ese artículo 4, que era que todos los grupos parlamentarios tuvieran, por lo menos, un representante en ese Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Navarra, se cumplió.*

Nosotros entendemos que no era lógico, y en estos momentos sigue sin serlo, que en ese Consejo Asesor hubiera una representación de los trabajadores. Creemos que los trabajadores tienen sus propios medios de representación establecidos por otras leyes, incluso están representados también en el Consejo Asesor de Radio Televisión Española a escala nacional, que es en donde velan por sus intereses.

En cuanto a la representación del movimiento asociativo, ya dijimos que, desde luego, para nuestro grupo parlamentario el Parlamento de Navarra tenía la mayor representación social de Navarra. Nosotros entendemos que, si hay representantes de todos los grupos parlamentarios, están representados todas las sensibilidades posibles que puede haber en esta Comunidad Foral, y lo único que podíamos entender que querrían conseguir poniendo en ese Consejo Asesor dos representantes de asociaciones es burlar la representación que han dado los ciudadanos, no sé si porque a algún grupo pueda no gustarle esa representación otorgada con el voto libre en las elecciones.

Por eso defendemos el artículo 4 que aparece en el dictamen y, lógicamente, votaremos en contra de lo propuesto por Izquierda Unida. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor García Adanero. Señora Matías, tiene la palabra.*

SRA. MATÍAS ANGULO: *Intervendré desde el escaño por la brevedad, si me lo permite. Únicamente quiero decir que entendemos que en esta proposición de ley ha habido un debate suficiente en la Comisión de Obras Públicas, que Convergencia va a dar su voto favorable al dictamen y que esperamos, de todas maneras, que con esta nueva ley funcione con mayor eficacia y con mayor intensidad el Consejo Asesor de Radio Televisión Española y que se cumplan los fines propios de una televisión pública.*

Nosotros entendemos que, probablemente, ante la nueva concepción de la televisión pública resulte necesario acudir a otros mecanismos y a otros medios de control, pero, sin embargo, confiamos en él, y vamos a votar a favor del dictamen y en contra del voto particular de Izquierda Unida, ya que entendemos que la representación está suficientemente contemplada por el hecho de que estén representados todos y cada uno de los grupos políticos, de los grupos parlamentarios que se sienten en la Cámara. Por lo tanto, ésa va a ser nuestra posición. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Matías. ¿Había alguna otra palabra en el turno en contra? Si no es así, señora Arboniés, ¿desea utilizar el turno de réplica? Tiene la palabra.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. Con su permiso, lo haré desde el escaño. Realmente yo creo que no se ha entendido bien. El objetivo de UPN probablemente no es el mismo objetivo que tenía Izquierda Unida cuando elaboró esta proposición de ley, y el objetivo, desde luego, no era restar sino sumar. Una cosa es la representación política legítima, la que nos han dado los ciudadanos, y otra cosa diferente es cumplir un mandato constitucional abriendo el abanico a la representación social, por qué no. Y eso está no solamente en la Constitución sino también en el Estatuto de Radio Televisión.*

Ahora teníamos la posibilidad de aprovechar esta modificación y articular y permitir una presencia que se abriera a la ciudadanía, por qué no, y completar la representación y la presencia política en el Consejo Asesor.

La proporcionalidad no se ha trasladado, puesto que quedamos con once miembros; difícilmente se puede trasladar la proporcionalidad existente ahora mismo en esta Cámara y en las Comisiones. Y, desde luego, lejos del ánimo de nuestra formación política está querer burlar la representación de nadie, eso es dar la vuelta a los argumentos y entender de forma torticera lo que ha sido otra

intención completamente diferente y que creo que ha quedado reflejada y entendida. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias a usted, señora Arboniés. Vamos a pasar a las votaciones. Se inicia la votación del voto particular al artículo 4.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *8 votos a favor, 24 en contra, 12 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda, por tanto, rechazado el voto particular. Votamos a continuación el artículo 4, texto del dictamen. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *29 votos a favor, 3 en contra, 12 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda, por tanto, aprobado el artículo 4, texto del dictamen. Al artículo 5 no se han mantenido enmiendas, tampoco votos particulares, pero Unión del Pueblo Navarro ha solicitado fijar posición de voto. ¿Turno a favor del artículo 5? ¿Turno en contra? Señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño para decir muy brevemente, porque este tema se debatió mucho en la Comisión, que tanto lo establecido en el artículo 5 como en la disposición adicional nosotros nos parecía mucho más lógico que apareciera en el Reglamento, como así aparece lo que se refiere al artículo 5 en estos momentos.*

Respecto a la disposición adicional, tampoco nos parece lógico que en una ley venga establecido que el Consejo Asesor deba tener una ubicación física permanente en las dependencias del centro territorial de Televisión en Navarra. Creemos que no es necesario que tenga una ubicación física permanente, desde luego, pero, si eso fuera necesario, no nos parecería lógico que apareciera en una ley y tampoco la coletilla de "propiedad del Gobierno de Navarra", cuando se sabe que el Gobierno de Navarra cedió ese edificio y no parece muy lógico que, cuando se cede un edificio, a los años se diga que te tienen que prestar una parte de ese edificio porque lo dice una ley. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor García Adanero. Pasamos, pues, a la votación del artículo 5, texto del dictamen. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *28 votos a favor, 16 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda, pues, aprobado el artículo 5. La disposición adicional no ha sido objeto de enmiendas, tampoco de votos particulares. Vamos a abrir debate por solicitud de Unión del Pueblo Navarro. ¿Me indica el señor García Adanero que no es necesario?*

SR. GARCÍA ADANERO: *Sí, señora Presidenta.*

SRA. PRESIDENTA: *Ya ha hecho referencia a ello en su intervención anterior. Por tanto, pasamos, pues, a la votación. Se inicia la votación de la disposición adicional.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *28 votos a favor, 16 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda, pues, aprobada. Las disposiciones derogatorias y finales, así como el título y rúbricas de la ley, no han sido objeto de enmiendas ni de votos particulares. Los sometemos a votación sin debate. Se inicia la misma.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *44 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Quedan, pues, aprobadas la disposición derogatoria, finales, título y rúbricas de la ley. A la exposición de motivos, que fue suprimida, no se ha mantenido ningún voto particular. Señorías, solicito que se faculte a los servicios jurídicos de la Cámara para llevar a cabo aquellas correcciones que sean precisas en el texto final de la ley. De acuerdo con el artículo 96 del Reglamento, por asentimiento. Queda, pues, aprobada la Ley Foral de modificación de diversos artículos de la Ley Foral 2/1985, de creación y regulación del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Navarra.*

Toma en consideración, si procediese, de la proposición de Ley de reconocimiento de los derechos sociales de las personas que ejercen profesionalmente la actividad de alterne, presentada por el G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra».

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al segundo punto del orden del día, que es la toma en consideración, si procede, de la proposición de ley de reconocimiento de los derechos sociales de las personas que ejercen profesionalmente la actividad de alterne, iniciativa que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra. Para la defensa de esta proposición de ley, tiene la palabra la señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Señorías, es evidente que, siendo éste el último Pleno de la legislatura, no hay posibilidad de continuar el trámite parlamentario de esta proposición de ley en el Congreso de los Diputados.*

SRA. PRESIDENTA: *Perdón, señora Arboniés. No sé si se oye muy bien la megafonía. De todos modos, pediría a sus señorías que guardasen un poco de silencio porque, si no, nos resulta un poco*

difícil escuchar a la portavoz. Muchas gracias, puede continuar, señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Como decía, no hay posibilidad de continuar el trámite parlamentario en el Congreso de los Diputados de la proposición de ley de reconocimiento de los derechos sociales de las personas que ejercen profesionalmente el alterne, presentada por Izquierda Unida. Sin embargo, consideramos necesario un avance del debate del tema de fondo que ha motivado esta iniciativa, que fue presentada a principios de febrero como proposición de ley foral y a tenor de un informe jurídico de la Cámara que apuntaba razones de falta de competencias de la Comunidad Foral para algunas de las cuestiones propuestas, se retomó para su presentación como proposición de ley de en el Congreso.*

No hemos querido hurtar la posibilidad de debatir una realidad que es compleja y dura, un fenómeno social que ha tenido una pervivencia histórica, que es cambiante y que, indiscutiblemente, ha aumentado, fruto de otros fenómenos más recientes, no sólo en Navarra, donde se desconoce el número de personas que ejercen el alterne, sino en todo el Estado, en donde se calcula que 300.000 personas lo ejercen.

Tampoco es una situación que se dé únicamente en nuestro país. Alemania, por ejemplo, cifra en medio millón las personas que ejercen el alterne y está preparando una ley para dotar de Seguridad Social y otros derechos sociolaborales a este importante contingente humano.

Europa está abordando de diferentes maneras esta realidad social, buscando dar también diferentes alternativas a estas personas con escasas posibilidades, procedentes de otros países y en situaciones de extrema pobreza, altamente vulnerables, en su mayoría mujeres, que viven y trabajan en condiciones infrahumanas.

La marginalidad en el ejercicio de esta actividad ha derivado en una situación indignante, calificada por el Parlamento Europeo como una forma de esclavitud existente a finales de este siglo, con altos beneficios y escasos riesgos, donde el consentimiento inicial de las denominadas víctimas ha sido considerado irrelevante por el grado de desconocimiento de su situación posterior. Muchas son privadas de sus derechos fundamentales y reducidas prácticamente a un estado de casi esclavitud, palabra que se repite en el informe, explotadas por mafias y personas sin escrúpulos que las canjean como mera mercancía a la que ponen también precio.

Todo ello es motivo más que suficiente para que nuestro grupo conserve esta iniciativa para su debate y la retome posteriormente, porque no podemos cerrar los ojos y pasar de lado ante un colectivo humano y social que tiene derechos fundamentales que deben ser respetados, garantizados y, en muchos casos, rescatados.

Es un hecho que la vida a veces pone a las personas en situaciones límite, y desde Izquierda Unida entendemos que es necesario una apertura a estas realidades, estar al lado de las personas menos favorecidas, luchar por la consecución de sus derechos básicos y no sólo denunciar las situaciones. Existen cuestiones básicas irrenunciables para el ser humano y no debemos dejar de abordar esta situación, para la que proponemos alternativas de mejora y control de las condiciones de ejercicio de esta actividad y del grado de protección social, laboral y sanitario de las personas que ejercen el alterne, como una salida a la situación de marginación social y explotación humana.

Sabemos que nadie tiene la exclusividad del acierto, y que el acercamiento a una difícil realidad como ésta puede ser un ejercicio penoso pero necesario. Lo hemos querido hacer y hemos querido traer a esta Cámara una situación y las posibles alternativas de salida para que se valore y posicione. Será necesario retomar esta proposición de ley, y así lo haremos en la próxima legislatura, para avanzar y dotar de salidas que acaben con la explotación humana.

La desigualdad latente y creciente entre unas personas y otras, la inmediatez de la vida y su desgarradora realidad no nos pueden dejar impasibles. Consideramos que, en una sociedad humana avanzada, todos, y no sólo algunos, a los que el viento les sopla a favor, tienen derecho a vivir en unas condiciones asumibles, a realizar sus opciones y a tener la oportunidad de incorporarse socialmente en igualdad de condiciones que el resto de la sociedad.

Esta proposición de ley en el Congreso de los Diputados es fruto también de un trabajo de campo para el conocimiento de la situación en Navarra. Hemos mantenido contactos con las organizaciones sociales que llevan programas sociales, sanitarios, de promoción personal, que trabajan también con inmigrantes y que conocen el día a día, las diferentes vertientes y entresijos del entramado que controla de forma mafiosa a las personas que ejercen el alterne.

Al no considerarse el alterne remunerado como una actividad o prestación de servicios, no es posible el reconocimiento de derechos y obligaciones laborales y fiscales, tanto de las personas trabajadoras como de los empresarios que explotan esta actividad. Esta situación impide reclamar un salario o retribución por servicios prestados, puesto que no existe ninguna obligación legal que ampare tal derecho. También favorece el ocultamiento de un volumen incalculable de beneficios económicos

que escapa al control de las haciendas públicas e igualmente impide ejercer otros controles de la actividad más amplios que la búsqueda de personas en situación irregular.

Deslindando criterios subjetivos, hemos considerado oportuno establecer en esta iniciativa legislativa las bases de actuación sociolaboral y sociosanitaria en relación con las personas trabajadoras del alterne por cuenta propia o ajena. Igualmente se establecen las condiciones básicas exigibles a los locales de alterne y el control de las obligaciones laborales y fiscales derivadas del ejercicio de esta actividad.

Nos parece necesario conocer la posición de los grupos en esta Cámara sobre esta proposición de ley, cuya intención primera y última ha sido y es superar la situación denigrante de las personas que ejercen el alterne, reconociéndoles una serie de derechos desde unos principios genéricos que, además de proponer el reconocimiento de derechos explícitos, establece la ejecución práctica de medidas y normativas existentes y que no se ejecutan por falta de un reconocimiento explícito de un colectivo social milenario que es parte integrante de la realidad en que vivimos, porque, si bien la prostitución ha sido despenalizada, las personas que la ejercen siguen siendo penalizadas y excluidas socialmente.

Esta situación, que ha sido abordada en otros parlamentos, nuestro grupo la trae a esta Cámara para un inicio de debate, desde una perspectiva objetiva y real, para lo que debemos deslindar ciertos conceptos y remover estereotipos que impiden superar una realidad de la que somos testigos y con la que tenemos que adquirir un grado de compromiso y de corresponsabilidad. Muchas gracias, señorías.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias a usted, señora Arboniés. ¿Intervenciones en el turno a favor de esta proposición? Señora Apesteguía, tiene la palabra.*

SRA. APESTEGUÍA JAURRIETA: *Buenas tardes. Muchas gracias, señora Presidenta. Por la brevedad, si me lo permite, hablaré desde el escaño. Intervengo en nombre del grupo socialista para mostrar nuestro apoyo a la admisión a trámite de esta proposición de ley de reconocimiento de los derechos sociales de las personas que ejercen profesionalmente la actividad de alterne. Para nuestro grupo, reconocer la regulación de esta actividad de alterne para aquellas personas que la ejercen profesionalmente, así como los derechos que este articulado que se presenta contempla, nos parece una necesidad. Coincidimos de manera importante con el contenido de la exposición de motivos, ya que hemos de ser conscientes de la realidad social y tratar de dar un tratamiento social normalizado, reconociendo y regulando esta actividad tal y como se argumenta.*

El alterne como actividad y concepto tiene un alcance mayor, que engloba también otras vertientes de las relaciones humanas y sociales, y actualmente hombres y mujeres trabajan en esta actividad. Hemos de reconocer que las circunstancias, dificultades y desequilibrios socioeconómicos existentes entre unos países y otros hacen que se produzca un incremento importante de personas que han tenido que optar por esta actividad como medio de subsistencia. Carecen en la generalidad de los aspectos más básicos, situación ésta que conduce a gran parte de este colectivo a la marginalidad, siendo en muchos casos rehenes de mafias que los utilizan y explotan hasta llegar a situaciones, que incluso han saltado a la luz pública, como hace no mucho tiempo ocurrió en nuestra Comunidad, de malos tratos, vejaciones, amenazas, incluso llegando hasta la violencia física.

Es necesario establecer bases de actuación que reconozcan los derechos básicos fundamentales de toda persona, así como la regulación de la actividad con todos los derechos y deberes en relación con el resto de trabajadores y trabajadoras. Hemos de colocarnos a la altura de gobiernos y organizaciones sociales europeas en la búsqueda de diferentes actuaciones y vías de legalización para acabar con la marginación y explotación de un fenómeno creciente de personas que desarrollan esta actividad como medio y salida de una situación personal, social y familiar.

Desde nuestra postura política, entendemos que esta proposición de ley, según se plantea, puede dar solución para superar situaciones penosas y denigrantes de las personas, así como posibilitar la incorporación de este colectivo social para conseguir en igualdad de derechos y deberes una situación personal en la sociedad normalizada, siempre que deseen abandonar esta actividad profesional. Por todo ello, y ante esta propuesta, no tenemos dudas en su admisión a trámite, así como el desarrollo de su articulado con propuestas concretas en su posterior reglamento para poder regular y reconocer derechos del colectivo, de la misma manera que sus deberes, a empresarios y personas autónomas que realicen o utilicen el alterne como un medio de trabajo.

Hemos de implicar en sus responsabilidades a la Administración en el control, prevención e inspección tanto a las personas que ejercen el trabajo de alterne de manera profesional, como a sus contratantes, en la exigencia de todas y cada una de sus obligaciones laborales, fiscales, desarrollando los dispositivos necesarios para llevar a cabo un control riguroso de todos y cada uno de los aspectos que recoge el articulado de esta proposición de ley.

Finalizo mi intervención, señorías, mostrando nuestro apoyo favorable a la toma en consideración de esta proposición de ley, para retomar el debate en un futuro inmediato, es decir, la próxima legislatura. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias a usted, señora Apesteguía. Señora Cortaire, tiene la palabra.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, mi intervención va a ser breve, pero, desde luego, está claro que mi opción es la de hablar desde esta tribuna porque me parece que es una ocasión importante de hablar de un tema oculto y que está en el límite y está fuera de la legalidad.*

La proposición que hace Izquierda Unida nos permite abordar un tema sobre el que generalmente se afirma muy rotundamente que se sabe poco, precisamente porque es una actividad oculta, que se hace de tapadillo, y también se podría afirmar que sí que sabemos algunas cosas. Sabemos lo mal que lo pasan estas personas que se dedican a este tipo de actividades, en los aspectos que ya se han comentado por quienes me han precedido en el uso de la palabra. No los voy a repetir, pero sí quiero recalcar con ellas, con quienes me han precedido en el uso de la palabra, que el grado de dificultad en el modo de vida en todos los aspectos personales, económicos, sociales, laborales que les afecta es enorme.

Y, cuando decimos que no sabemos apenas del tema o cuando afirmamos que conocemos porque oímos, hablamos, a lo mejor a veces en tono de chascarrillo y en conversaciones informales, sabemos que existe el tema, es obvio, es evidente, pues, además de eso, tenemos también informaciones que se refieren a lo mejor a países que no son de nuestro entorno, sino más alejados, a través de los medios de comunicación y también de las ONG, recalcando el abuso de los derechos humanos y la vejación de las personas que son sometidas a este tipo de prácticas o de actividad. Y sabemos que pasa en otros países y quizás nos sonrojamos menos viendo que se están refiriendo a otros países. Sin embargo, señorías, es interesante que este abordaje se haga también aquí, en este Parlamento, para darle cara a lo que pasa también aquí, en nuestra Comunidad, y a nivel del Estado.

Es cierto que las actividades que lleva a cabo el Gobierno de Navarra y distintas ONG con el apoyo del Gobierno de Navarra nos han permitido acercarnos a algunas de esas realidades aquí, en Navarra, y se conoce y se tiene información de dónde, cómo y con qué frecuencia se da este tipo de actividad. También se saben los grupos que, desde el punto de vista económico, se benefician a través de este tipo de actividad y quiénes son las víctimas de esta actividad.

Se están haciendo algunos programas, no desde un abordaje integral pero sí de forma parcial, porque en un momento determinado cundió la alarma por los riesgos de transmisión del sida, y, como digo, se iniciaron unos programas que estaban muy al hilo de lo social y de lo sanitario, y también luego otro tipo de actividades, pero fue a partir de ese problema que podía trascender también a las personas que recurrían a ese tipo de servicios como usuarios y como usuarias cuando se pusieron en marcha algunos programas que, como digo, dan una información muy interesante si se quiere ver desde el punto de vista de las actuaciones que habría que llevar a cabo.

Por lo tanto, Convergencia se posiciona favorablemente de cara a la admisión a trámite de esta proposición de ley que presenta Izquierda Unida, compartiendo que se debe trabajar, tal y como se expone en el articulado de la proposición de ley, desde el reconocimiento y la normalización, aunque mucho me temo que desde la mentalidad social que nos ocupa y que vivimos eso va a llegar más tardíamente, pasando por lo que tiene que ver con las relaciones laborales, las prestaciones sanitarias, las medidas de prevención de riesgos para la salud, la protección contra abusos y explotación y el control también de los locales de alterne, con toda la implicación económica, que sería, en último caso, lo menos interesante del hecho.

En definitiva, somos conscientes de que, por el hecho de que esto se tramite en el Congreso de los Diputados, suponiendo que saliese adelante, que esto se resuelva no va a ser nada sencillo, sin embargo es empezar a dar pasos, y hablar en un foro, como es el Parlamento de Navarra, de este tema, nos parece que es dar el primer pasito.

Reconociendo, por lo tanto, que hay personas que ejercen el alterne como un modo de vida y que hay personas usuarias de estos servicios que responden a distintas motivaciones, necesidades o como se les quiera llamar, es conveniente pensar, en primer lugar, en los problemas que afectan a las personas que se ven condicionadas a vivir de estas actividades y, por lo tanto, seguir adelante y apoyar lo que en este momento tenemos entre manos, que es la proposición de ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señora Cortaire. Señora Errazti, tiene la palabra.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Voy a apoyar, en nombre de Eusko Alkartasuna, que se admita a trámite esta proposición que nos defendía la señora Arboniés, pero, señoras y señores, con todas las diferencias que ahora les voy a comentar.*

No nos hemos negado a que se admitiera a trámite porque creemos, en éste y en otros casos, que el debate es fundamental en el Parlamento, creemos que, precisamente fruto de esos debates en Comisión, etcétera, las leyes salen como deben salir y, además, que es enriquecedor para todos. Pero me van a permitir ustedes que haga una serie de consideraciones previas sobre la exposición de motivos y sobre el articulado que aquí nos defendía la señora Arboniés.

Si vemos el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, alterne es la relación de complacencia de las camareras con los clientes de los bares. Viene en femenino, señorías, también en el diccionario de la Real Academia de la Lengua. Si miramos lo que significa reconocimiento, vemos que la palabra reconocer, también en el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, significa aceptar. Y ya con esas premisas la verdad es que, si entendemos que el vocabulario es el que está en esta ley, lo que nos están proponiendo aquí es que aceptemos la relación de alterne, que aceptemos la relación de prostitución, esto es, que aceptemos una relación vejatoria y discriminatoria para las mujeres. Señorías, Begoña Errazti de ninguna manera podrá aceptar esa relación vejatoria y discriminatoria para las mujeres, porque lo que yo pienso y defiendo en nombre de Eusko Alkartasuna de ninguna manera puede ir por ahí.

Porque también me van a permitir ustedes que brevemente les diga que me imagino una sociedad muy distinta en la que la libertad sexual sea un hecho, en la que las relaciones de sexo sean placenteras para las partes que colaboren en ellas y en la que realmente la educación y todos los pasos que vayamos dando en nuestros hijos y nuestras hijas nos lleven a un mundo mejor, y también el sexo forma parte de ese mundo mejor, también, pero nunca con relaciones vejatorias, nunca con relaciones de discriminación, y, por lo tanto, de dependencia de unos sobre otros, porque aquí la dependencia, señorías, es la dependencia económica que surge de que una persona que tiene más dinero puede pagar a otra, normalmente mujer, para que practique sexo, y el sexo, señorías, insisto en que es algo fundamental para mi vida, para la vida de mucha gente, es necesario, somos mucho más felices, señorías, pero, desde luego, señorías, pagado yo lo dudo.

Pero, como decía al principio, no nos vamos a oponer a que esto se debata, porque, además, todos sabemos que este planteamiento es superficial, es al final de la legislatura, esto no nos lleva a nada. Si algún grupo parlamentario retoma esto en la próxima legislatura, y, si yo estoy, y desde luego sí va haber representación de Eusko Alkartasuna, estaremos o estarán encantados de entrar a este debate en profundidad, porque nos interesa hablar de estas cosas, nos interesa hablar de la discriminación que sufren miles y miles de mujeres, inmigrantes o no inmigrantes, nos da exactamente igual, discriminación de las mujeres simplemente por el hecho de ser mujeres, por no tener una independencia económica y por no poder ofrecer más que su sexo para poder vivir, y, desde luego, eso entra dentro de los parámetros de esclavitud, y de ninguna manera puede entrar dentro de los parámetros de lo que nosotros ideológicamente pensamos, dentro de lo que nosotros queremos para una sociedad nueva, una sociedad distinta y una sociedad en libertad, y vuelvo a decir que el sexo es una parte fundamental de esa sociedad en libertad en la que nosotros pensamos.

Si vamos a la exposición de motivos, la verdad es que empieza de una manera bastante rara. Empieza de manera rara porque de la prostitución se dice que es el trabajo más antiguo del mundo. Una exposición de motivos que empiece así, señorías, o la ha escrito un varón o yo no entiendo nada, porque es un reconocimiento de la prostitución como un acto necesario y, además, justificado históricamente. Porque haya existido históricamente de ninguna manera se puede admitir que las mujeres tengamos que soportar esa desgracia, todavía más con todos los argumentos que yo he dado antes.

En los siguientes párrafos se habla de reconocimiento social. De ninguna manera mi grupo parlamentario puede admitir que haya un reconocimiento social –aceptación social según el diccionario de la Real Academia– del alterne, de la relación discriminatoria y vejatoria para una parte, siempre para una parte, a costa de la otra parte, que es la más fuerte y que es la que paga. De ninguna manera podemos admitir que en una sociedad desarrollada el alterne y la prostitución sean un ejemplo de servicio. De ninguna manera podemos aceptar que la prostitución forme parte del sector servicios, señorías, porque el sector servicios es otra cosa, son los bancos, son los transportes, pero, señorías, la prostitución no es el sector servicios, otra cosa es que se practique, pero no es el sector servicios y no debemos aceptarlo como sector servicios.

Que nadie tenga la osadía y piense que detrás de mi discurso, evidentemente, como ya se ha visto y como ustedes ven, se puede hablar de moralinas raras ni de criterios de moralidad, porque estoy defendiendo el sexo libre, estoy defendiendo la libertad, estoy defendiendo la felicidad de los ciudadanos y ciudadanas, también de las mujeres.

Si seguimos con la exposición de motivos, se argumenta que en Europa gobiernos y organizaciones sociales están abriendo diferentes vías de legalización. Señorías, hay países en Europa en los que se está ilegalizando la prostitución. Recuerden ustedes el debate profundo que ha habido en Sue-

cia, en el que precisamente sectores feministas con argumentaciones muy serias en el Parlamento han ido en contra de la prostitución, por entenderlo no con esos criterios de moralidad al uso a los que nos tiene acostumbrados la derecha, en la que, evidentemente, yo no me coloco, pero sí con criterios feministas de defensa del papel de la mujer con igualdad de oportunidades, no discriminatorio, con independencia económica y no vejatorio para lo que queremos ser en el mundo, también en el sexo, pero no habría prostitución, señorías, si las mujeres tuviéramos el mismo acceso al trabajo, el mismo acceso a la independencia económica y los mismos derechos a vivir con normalidad como los varones. Y ahí empieza el problema, nada más que ahí, pero recuerden el caso sueco, que seguro que han tenido oportunidad de leerlo en la prensa, como yo la he tenido hace no mucho tiempo.

Estoy de acuerdo en que, efectivamente, hay que deslindarlo del concepto de moralidad, como defendía la señora Arboniés, y quizás sea eso lo que más me aproxima a ella en todo esto.

Respecto al articulado, quiero comentar que los pilares en los que se basa esta propuesta son el reconocimiento social –ahí he dicho que de ninguna manera, es decir, yo no puedo reconocer esto, como argumentaba antes–, la atención sanitaria, los contratos, es decir, que haya una relación contractual legal y que haya un cumplimiento de las obligaciones fiscales. Señorías, nosotros ahora mismo tenemos los argumentos y los instrumentos suficientes para eso, porque les recuerdo que cualquier trabajadora y cualquier trabajador también tienen que tener una relación contractual, tienen que tener un contrato en el que se diga cuáles son sus condiciones, cuánto le pagan, cuántas horas, etcétera, y ahí estará la inspección de trabajo para controlar que eso se esté cumpliendo. Les recuerdo también que está Hacienda, y nuestro Departamento de Hacienda o el Ministerio de Hacienda serán los encargados de que, efectivamente, el señor que tenga un bar en el que, además, se sirvan copas complacientemente, como decía antes, según el diccionario de la Real Academia de la Lengua, a los señores que van allí, responda a Hacienda como debe ser, y, si no, será un problema de Hacienda no exigirle que pague lo que tiene que pagar.

Pero ésas son otras cosas. Para ir en contra de esas situaciones discriminatorias, de inmigración, teóricamente tenemos también policía, un control de inmigrantes, y, además, afortunadamente, tenemos otra cosa en la que yo seguro que estoy de acuerdo con la señora Arboniés, que es la posibilidad y el deseo, sobre todo, de que desde nuestra sociedad, desde nuestras administraciones haya un apoyo a aquellos sectores que tienen o corren el peligro de ser marginados socialmente.

Estoy de acuerdo con la idea que defendía la señora Arboniés de que debemos evitar esas bolsas de esclavitud entre comillas, aunque considero que se le puede llamar así también. Debemos evitar todas esas marginaciones, pero no con el reconocimiento, como decía antes, no me voy a repetir en los argumentos que he dado antes.

Por lo tanto, resumiendo ya, la verdad es que no podemos aceptar el alterne, no podemos aceptar la prostitución como trabajo, como servicio ni como nada. Señorías, no podemos argumentar en términos laborales o fiscales para defender esta actividad pretendidamente del sector servicios, porque para eso ya decía que hay otros controles y otras obligaciones fiscales y contractuales legales. No podemos argumentar en los términos de que en Europa se está legalizando porque también en Europa se está ilegalizando, y en países que nos llevan la delantera en estos aspectos.

Y, desde luego, la pregunta que nos haremos cuando esta proposición vuelva a la Cámara, si es que vuelve, es si legalizamos el alterne o la prostitución o no lo legalizamos, y, si lo ilegalizamos, qué puede significar, porque, en definitiva, estamos en una situación de impasse*, en la que es verdad que hay mujeres que están en una situación no adecuada, una situación peligrosa de marginación, una situación en la que mujeres de países mucho más desprotegidos que el nuestro, véase las zonas del Este de Europa en este momento o véase las zonas de Sudámerica, están sufriendo el poder que tienen unos países más ricos, como es el nuestro, con respecto a sus países, que son más pobres, y no les queda más remedio para comer, señorías, que ofrecer lo único que tienen, el sexo, no tienen más remedio que ofrecer su cuerpo, pero, de ninguna manera podemos pensar que reconociéndolo, y vuelvo otra vez a las palabras textuales de la exposición de motivos, de esa manera lo vamos a evitar. Evitaremos la marginación, evitaremos la discriminación de las mujeres, evitaremos todo eso cuando haya justicia social, cuando podamos hablar de equilibrio, de igualdad de oportunidades entre los hombres y las mujeres, sean de cualquier parte del planeta, sean de aquí, sean de Polonia o sean de la República Dominicana, señorías, eso es lo de menos, pero, mientras no hablemos de todo eso, mientras no hablemos de un reparto equilibrado de la riqueza, de un reparto equilibrado del trabajo y de un ser personas como debemos ser, con esa igualdad, de ninguna manera.*

Desde luego, mientras tanto, seguiremos hablando de prostitución y hablaremos de servicio o no, pero seguiremos hablando de esclavitud y de dependencia, seguiremos hablando de vejación y seguiremos hablando de que mantenemos y mantendremos a mujeres mayoritariamente. Es verdad que por relaciones de otro tipo, homosexuales, tam-

bién se puede hablar ya de varones en esta actividad vejatoria, pero mientras no haya esa justicia social, señorías, estaremos diciendo lo que nos dé la gana, estaremos hablando de fiscalidad pero no servirá para nada, porque no hablaremos de lo importante, de que hay gente que desgraciadamente sigue dependiendo de otros porque el nivel adquisitivo de sus países no están al nivel que está el nuestro, que es mucho más rico.

Y entonces, retomando y volviendo al principio, estamos de acuerdo en admitirla a trámite, porque le damos mucha importancia a esto. Estamos hablando de esclavitud, estamos hablando de vejación, estamos hablando de algo muy triste desde el punto de vista de Eusko Alkartasuna, y para que se debata, para ver hacia dónde vamos, para que socialmente se pueda generar este debate y nos lo planteemos en esos términos de justicia social y de equilibrio mundial, en ese sentido vamos a votar, pero siempre siendo conscientes de lo que significa ser libres, y desde luego, desde nuestro punto de vista, evidentemente del mío, de feminista, desde la presencia igualitaria de las mujeres y desde la justicia social, y para eso estaremos en ese debate, que, señorías, nos interesará mucho, como han podido apreciar ustedes en la defensa de esta aceptación a trámite. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Errazti. Señor Romeo, tiene la palabra.*

SR. ROMEO LIZARRAGA: *Gracias, Presidenta. Es evidente que esta proposición de ley se ha producido porque hay una realidad que es cierta, que es conocida, no hay más que echar un vistazo a cualquier periódico, una realidad que va en aumento y una realidad que, además, no es nueva, como se ha dicho varias veces y conocido es, es una actividad milenaria, aunque haya sufrido cambios sustanciales con el tiempo, baste recordar como anécdota que la última casa de prostitución legal que hubo en Pamplona, la casa rosada de la calle Esquíroz, después del decreto de Franco de la abolición de la prostitución de es hoy la residencia de teólogos del Opus Dei.*

Pero ante esta realidad conocida por todo el mundo, que es vox populi, *hay una especie de ceguera de la Administración que, por decirlo en lenguaje llano, iba a decir una expresión que no quiero que se me malinterprete, así que lo diré de otra forma, no quiere hacer nada para intentar solucionar la situación gravísima que padecen las personas que a esta actividad se dedican, principalmente mujeres, como también se ha dicho, ceguera que se puede plasmar, si se quiere una muestra gráfica, en este libro titulado* Situación de la inmigración extracomunitaria en Navarra, *publicado por el Gobierno de Navarra, Departamento de Trabajo, que en su página 67 se ocupa del acceso al empleo y condiciones de trabajo de las personas inmigrantes; pasen ustedes las páginas y verán que se dedican a hostelería, a servicio doméstico, a cualquier cosa, pero al alterne no hay ni una sola persona en Navarra dedicada, según este estudio, más o menos oficial. Ceguera, señoras y señores. Porque la realidad es evidente que existe y que está.*

Estamos por la regulación necesaria y urgente de esta actividad, porque estamos por la dignidad de las personas que a ella se dedican como a cualquier otra profesión, dignidad en el sentido laboral, en sus condiciones laborales, dignidad en su situación sanitaria y de prevención de riesgos de la salud, dignidad de residencia, del status legal de residencia, dignidad frente a la explotación de la que son víctimas en la inmensa mayoría de los casos, explotación, además, en la generalidad de los casos por doble condición, por ser mujer y por ser emigrante, y un caso reciente ocurrido en un pueblo de Navarra lo hemos podido ver también en este Parlamento, dignidad frente a las agresiones físicas incluso que llegan a sufrir.

Por eso creemos que la proposición de ley es en el fondo absolutamente asumible, porque decimos, insisto, que estamos a favor de que por fin se regule esta actividad. Pero esta mañana el señor Presidente hacía referencia a que alguien había dicho que esta Cámara era algo así como un parlamento de cartón o un parlamentico. Pues no ha pasado mucho tiempo para que, efectivamente, lo veamos, porque si la proposición de ley que proponía Izquierda Unida era para que se debatiera, se tramitara y aprobara o no, pero que acabara su curso en este Parlamento, sin embargo ha venido a dar al traste con esa pretensión nada menos que un informe jurídico que viene a decir que no tenemos competencias en casi nada, así que es mejor que lo dejemos.

Pues eso, señor Presidente, eso, señoras y señores Parlamentarios, es falta de competencias absoluta y eso es lo que desde Ezker Abertzalea tenemos que criticar y gravemente, porque deberíamos tener la competencia suficiente, la soberanía suficiente, la autonomía suficiente para poder regular este asunto por nosotros mismos, pero no tenemos nada de eso, ni siquiera lo último que he dicho, que es el grado menor de cualquier tipo de soberanía, ni siquiera la autonomía que el señor Gurrea me decía que ya teníamos, ni siquiera eso. Nos faltan competencias, y eso significa que este Parlamento poco puede hacer en asuntos tan graves, tan especialmente graves como es el que nos trae hoy a este punto del orden del día, con unas consecuencias que se han podido ver, insisto, en el Parlamento gravísimas para la dignidad de las personas y especialmente para la dignidad de las mujeres.

Ezker Abertzalea, estando a favor de lo que se pretende en la proposición, se abstendrá a la

misma, porque entendemos que debería ser esta misma Cámara la que debería regular, tramitar, debatir y, por tanto, llegar a la solución del problema. Creemos que no debería ser necesario que se remitiera a un estamento distinto, al Congreso de los Diputados españoles. Insistimos en que las competencias deben estar en esta Cámara y no lo están, la soberanía la debería tener el pueblo Navarro y no la tiene y esto lo ha dejado más que suficientemente en claro. Por esa razón, nosotros nos abstendremos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Romeo. En el turno en contra, ¿Parlamentarios que deseen intervenir? Señor Armañanzas, tiene la palabra.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Señora Presidenta, señorías, buenas tardes. Cuando estaba hablando la señora Errazti, yo pensaba que se me había colado el turno, que me había equivocado quedándome en el turno en contra, porque, señora Errazti, aunque sólo sea por una vez, estoy absolutamente de acuerdo por lo menos con el 80 por ciento de lo que usted ha expresado en esta Cámara, lo suscribo, porque, escuchándole, yo decía: o nos hemos copiado la intervención o las ideas o algo parecido.*

En cualquier caso, nuestro grupo quiere exponer algunas cuestiones. En primer lugar, debemos significar que nos hallamos, a nuestro juicio, ante una propuesta destinada al Congreso de Madrid y no a este Parlamento, puesto que no tenemos competencias para regular como materia laboral una actividad no clasificada por el Estado en estos términos y, por tanto, es al Estado al que le corresponde esa clasificación y no a este Parlamento. La redacción de varios artículos y de alguna disposición final lo evidencian al dirigirse al propio Estado como ejecutor de este proyecto. No sé cómo se va a compatibilizar esto con nuestra autonomía o con nuestro grado de poder en este sentido. Por tanto, desde un punto de vista competencial, hasta aquí el argumento para oponerse a una toma en consideración de esta cuestión.

No obstante, nuestro grupo quiere exponer algunas consideraciones de fondo a la propuesta que justifican, lógicamente, nuestro voto negativo a esa hipotética tramitación. La base fundamental del texto propuesto se sustenta en el criterio de considerar la prostitución como una actividad al servicio de la sociedad. Nuestro grupo discrepa radicalmente de este sofisma. La conceptualización de la prostitución como un servicio a la sociedad nos parece una pretensión denigrante desde la ética humana e insultante por provocativa para millones de mujeres que anteponen valores éticos a dificultades, aunque graves, económicas o sociales. Somos conscientes de que en la prostitución se esconden dramas y fracasos humanos, pero también existe un componente importante de búsqueda de dinero fácil. Si existe algún colectivo con derecho a considerar que su actividad supone un servicio a la sociedad, son los millones de amas de casa que no tienen un trabajo fuera del hogar o que priorizan su papel desde el servicio del hogar, salvaguardando valores éticos imprescindibles para el desarrollo, la estabilidad y el devenir de la propia sociedad.

Nuestro grupo está dispuesto a avanzar en este campo del reconocimiento impagable e impagado en la medida que las disponibilidades sociales y económicas lo hicieran posible.

Por otra parte, resulta evidente la existencia de la prostitución pasada, presente y futura, con las consecuencias que derivan de su ejercicio.

El Gobierno de UPN en sus políticas sociales de empleo y en su intento de dotar a nuestra Comunidad de un plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, abortado precisamente por la mayoría de los grupos aquí presentes, pretende ofertar a este colectivo una normalización laboral como paso previo hacia la autoestima personal y social de las personas prostituidas y, por tanto, hacia el abandono de estas prácticas.

Asimismo, el Gobierno es consciente del alto riesgo sanitario derivado de la prostitución. No voy a abrumar a sus señorías con el informe sanitario explicativo de las actividades promovidas por el Gobierno y que fueron ampliamente explicitadas en respuesta a una pregunta escrita de la propia señora Arboniés. A través de los centros de orientación familiar y educación sexual, el Servicio Navarro de Salud tiene establecido un programa de atención a las mujeres que ejercen la prostitución en nuestra Comunidad Foral de Navarra. Este programa no se limita a la atención solicitada, sino que se moviliza en la búsqueda y captación en los propios centros y clubes de prostitución de las personas ejercitantes para desarrollar tanto su labor educacional sexual como la de carácter paliativo y preventivo sanitario y/o psicosocial cuando así es aceptado.

Nuestra Comunidad, en estos momentos, dispone de medios humanos y técnicos distribuidos por todas las zonas para abordar este potencial riesgo sanitario, sin obviar una evidencia que yo creo que sus señorías conocen, que un 30 por ciento aproximadamente de las personas pertenecientes a este colectivo no están dispuestas a ser controladas en ningún aspecto. Junto a esta situación, hay otro problema añadido, que es la voluntariedad de los exámenes ginecológicos, que crea un campo incontrolado, y quizás las leyes estatales deberían abordar el establecimiento obligatorio de reconocimientos periódicos para estos colectivos, dentro, lógicamente, del umbral de sus riesgos específicos. También supone una dificultad añadida los siste-

mas de clubes de plazas con rotaciones de aproximadamente veintiún días, que no permiten un seguimiento programado.

A pesar de todos estos inconvenientes, el avance en el control sanitario es muy importante y en pocos años ese 30 por ciento que no colabora seguro que será normalizado, entre comillas.

Como he expresado al principio, no vamos a entrar en el análisis del articulado porque no tenemos tiempo para su desarrollo y debate en esta legislatura, pero, señora Arboniés, el artículo séptimo de su propuesta, que ha podido ser redactado en una línea de voluntad, tratando de erradicar actuaciones mafiosas con las personas extranjeras, se puede convertir, a nuestro juicio, en un auténtico coladero para la importación de la prostitución, porque, cuando dice que las personas extranjeras tendrán derecho a exigir un precontrato laboral –ya nos explicará en qué consiste esto– y el empresario la obligación de proporcionarlo en orden a poder optar a la legalización de su situación en nuestro país, etcétera, nosotros entendemos que, aunque puede estar reconociendo una situación que, de hecho, es mafiosa, también puede suponer un auténtico coladero para la importación de la prostitución, y, en ese camino, lógicamente, señora Arboniés, a UPN no le van a encontrar.

En resumen, la primera preocupación de nuestro grupo y del Gobierno es poder ofrecer una alternativa ética, saludable y esperanzadora para la incardinación de este colectivo en el mundo laboral; simultáneamente, y ante la evidencia de la situación, todo el apoyo formativo, de comprensión y ayuda para quienes opten por el abandono de estas prácticas; y, finalmente, un control permanente sanitario que llegue hasta el último habitáculo destinado a la prostitución, en orden a salvaguardar la salud personal y colectiva de nuestra Comunidad. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Armañanzas. Señora Arboniés, ¿desea utilizar el turno de réplica? Tiene la palabra.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Muchas gracias. Empezaré por agradecer a los grupos que han intervenido a favor de esta proposición de ley desde el convencimiento de que han entendido cuál era el mensaje, cuál era la intención y desde el convencimiento de que ninguno de los portavoces que hemos intervenido aquí hemos venido a marcarnos un discurso virtuoso.*

Respecto a Eusko Alkartasuna, la señora Errazti me ha preguntado si he entendido su intervención. Yo creo que no la he entendido o que no he captado, pero también comparto su discurso, porque creo que todos estamos de acuerdo, ninguno está a favor de la prostitución tal y como se desarrolla, tal y como la conocemos. Pero el problema que vemos aquí es que todos estamos en contra, no lo deseamos, pero ¿y ahora qué?, ¿qué hacemos con las miles de personas que están ejerciendo esta actividad? Y creo que en el enunciado de la ley quedaba muy claro que aquí no estamos haciendo una ley que proponga el reconocimiento de la prostitución, sino el reconocimiento de los derechos sociales de las personas que ejercen esa actividad, eso es lo que se propone.

Por lo tanto, discursos demagógicos o virtuosos o que queramos irnos por otro camino... Porque podemos aquí reflexionar sobre qué hacemos con la demanda que existe, porque, evidentemente, la señora Cortaire se ha referido a los usuarios y usuarias de estos servicios, porque sí, señoras y señores, se pagan servicios y existen tarifas por estos servicios y las personas que prestan estos servicios no se quedan ni siquiera con la mitad de lo que cuestan estos servicios. Ésa es la realidad. Por eso digo que los discursos moralistas, las buenas intenciones, la asistencia, los programas para 287 mujeres... ¡Pero si son miles las mujeres en Navarra! ¿Dónde está el resto? Y que vamos a captarlas para un programa para controlarlas ginecológicamente... ¡Pero si el riesgo lo corren tanto las personas que lo ejercen como los usuarios y usuarias!

Vamos a ser realistas, lo que tenemos es un número importante de personas en una situación vulnerable, en una situación de pobreza, cómo no. Es evidente que una gran mayoría de estas personas no lo hace por gusto, no señores, lo hace porque lo necesita, porque no tiene otra opción. Y esta proposición de ley propone, sí señor, cómo no, y sí señoras, que haya otra opción para estas personas, que haya formación, que haya un estudio para saber cuáles son sus necesidades, que tengan posibilidad de otras alternativas, como tenemos los demás, de poder optar a otras cosas. Pero eso, ¿cómo se hace?, ¿permitiendo que sigan como están? El primer mes deben un millón y medio, ¿de qué deben un millón y medio? Palizas, vejaciones, la mitad de lo que gana, por la cara o mediante una paliza. ¿Ésa es la situación que queremos?

Yo creo que ninguno de los grupos que estamos aquí queremos esto, lo que queremos es abordar una situación real, una situación social que crece, y no vamos a ponerle solamente la figura de mujeres, o en plan femenino, porque los hombres están ejerciendo la prostitución y sus principales clientes son otros hombres que, además, responden al perfil de casado. Eso existe, sí, y léanse los anuncios de la prensa para que se enteren de cuál es la realidad.

Y yo pregunto: ¿qué hacemos?, ¿seguimos tapándonos los ojos y diciendo: pero qué virtuosos somos, pero qué me dice usted, les voy a poner un programa para no sé qué? No, la intención que tenía esta proposición de ley era tratar un tema

que otros países están tratando, un tema que va a ser necesario y que ojalá pudiera resolverse solamente en esta Cámara o con las competencias que tenemos en Navarra, porque en otros sitios lo están haciendo, existen personas que están actualmente contratadas bajo la figura de. Porque a mí no me preocupa mucho si existe o no un epígrafe, señor Armañanzas. A muchas personas, cuando van a inscribirse para una licencia fiscal y no responden a ninguno de los epígrafes, le meten en otros. O sea, que son temas menores.

El tema mayor aquí es controlar una actividad que se está ejerciendo y que algunas personas, también es verdad, la ejercen libremente porque son dueñas de sus cuerpos y de sus voluntades, y en ese debate no vamos a entrar, porque podríamos reflexionar sobre por qué existe una demanda en Europa, qué es lo que pasa con las relaciones sociales, afectivas... Pero ése no es el debate hoy, el debate es afrontar objetivamente y deslindar todos esos conceptos subjetivos y tabúes y preconceptos, y no vamos aquí, digamos, a importar, la importación se está haciendo, señor Armañanzas, precisamente porque estas personas vienen aquí en una situación vulnerable, porque el primer mes están sin documentación, deben no sé cuánto dinero, y de ahí que estén creciendo los hoteles con hasta 110 habitaciones ocupadas por personas que cada vez deben más.

Y a todas esas situaciones que conocemos que no están controladas, a eso es a lo que hay que dar respuesta y eso es lo que se planteaba hoy aquí, todo lo demás son discursos virtuosos. Muy bien, pero ¿ahora qué?, ¿qué vamos a hacer con lo que tenemos?, ¿vamos a cerrar la puerta? Si no tiene usted más que salir a la calle, frecuentar las tiendas o leerse la prensa para saber lo que hay.

A eso es a lo que hay que dar respuesta, y a eso es a lo que nuestro grupo se ha querido comprometer, porque una de las cosas que nos distingue a la izquierda es saber abordar la realidad sin rasgarnos las vestiduras, y puede ser que la alternativa que presentemos no sea la mejor, pero nos atrevemos a presentar una alternativa para que las cosas no sigan como están, porque, como están, mire usted, es vergonzoso, y me alegro que, por lo menos, esta Cámara en su mayoría haya sabido entender que lo que se propone es el reconocimiento de los derechos que esas personas tienen, derechos que están siendo vulnerados, derechos que, además, tienen que ser rescatados cuando hace cincuenta años se firmó una Declaración que para algo se firmó. Entonces, con seriedad, lo que se ha intentado es abordar.

SRA. PRESIDENTA: *Señora Arboniés, debe ir acabando ya.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Voy a ignorar también algún chascarrillo y sonrisa que hemos percibido desde el escaño y la tribuna, porque creo que somos todos personas adultas, mayores y serias para saber de lo que estamos hablando. Muchas gracias, señorías.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Arboniés. Corresponde ahora votar respecto a la toma en consideración o no de esta proposición de ley. Señorías, se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *27 votos a favor, 16 en contra, 2 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda, pues, tomada en consideración la proposición de ley de reconocimiento de los derechos sociales de las personas que ejercen profesionalmente la actividad del alterne.*

Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Foral de Navarra para la elaboración del "Estudio informativo de la nueva red ferroviaria en la comarca de Pamplona: Eliminación del bucle ferroviario y nuestra estación intermodal".

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al tercer punto del orden del día, que es el convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Foral de Navarra para la elaboración de un estudio informativo de la nueva red ferroviaria en la comarca de Pamplona, cuya denominación es eliminación del bucle ferroviario y nueva estación intermodal. Para la presentación del proyecto de convenio tiene la palabra el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, ilustrísimo señor don José Ignacio Palacios Zuasti.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Palacios Zuasti): *Señora Presidenta, señorías, muy buenas tardes. Subo a la tribuna para solicitar del Pleno de la Cámara la preceptiva autorización para la firma de un convenio cuyos datos más significativos son los siguientes. Tiene como objeto la contratación de un estudio informativo, es decir, del anteproyecto para la eliminación del bucle ferroviario de Pamplona entre Oriz y Zuasti, y para la nueva estación de ferrocarril intermodal a ubicar entre los términos de Pamplona y Zizur Mayor. Si tenemos la autorización de la Cámara, será firmado entre el Ministerio de Fomento y el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones de este Gobierno de Navarra. El órgano contratante del mismo, por índole de su competencia, será el Ministerio de Fomento, y el importe presupuestado para el anteproyecto se ha establecido en 150 millones de pesetas, a sufragar a partes iguales entre el Ministerio de Fomento y el Depar-*

tamento de Obras Públicas del Gobierno de Navarra. Se prevé su contratación de forma inmediata y que tenga un plazo de redacción de un año, y la dirección del estudio se efectuará de forma coordinada entre representantes del Ministerio de Fomento y del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, que recabará igualmente la colaboración de otros departamentos del Gobierno de Navarra, en particular del de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, así como de los ayuntamientos más relacionados con esta iniciativa, y, en concreto, el Ayuntamiento de Pamplona.

Como sus señorías saben, la situación del servicio ferroviario en Navarra no es satisfactoria en la actualidad y prácticamente carece de ofertas atractivas para los posibles usuarios, y a esta situación se ha llegado como consecuencia de que en el siglo pasado Navarra en general y Pamplona en particular se quedaron fuera de los grandes ejes de comunicación nacionales e internacionales por ferrocarril, es decir, hace un siglo perdimos el tren en materia ferroviaria.

El Gobierno de Navarra considera de vital importancia y de carácter estratégico que Navarra ocupe en dichos ejes de comunicación ferroviaria el lugar que le corresponde, y por ello hemos realizado los máximos esfuerzos en estos últimos dos años y medio.

Como indiqué en mi comparecencia ante la Comisión de Obras Públicas e Infraestructuras del pasado día 30 de marzo, dos son los objetivos irrenunciables para Navarra por los que el actual Gobierno está trabajando y para ellos, una vez más, pido y solicito el apoyo de todos ustedes.

El primero de dichos objetivos es conseguir la llegada a Pamplona de trenes-200 a partir del año 2002, es decir, una vez que entre en servicio el tren de alta velocidad entre Madrid y Zaragoza, y, para que los trenes-200 puedan llegar a Pamplona en ese momento, son necesarias las siguientes actuaciones. La primera de ellas es la construcción del intercambiador de ancho de ejes en Plasencia de Jalón, que ya está en ejecución y que fue contratado por el ente gestor de infraestructuras ferroviarias, es decir, el GIF, en el pasado mes de enero. El segundo de los pasos que son necesarios es la modernización y tecnificación de la línea Castejón-Alsasua, que ya está en ejecución, que fue adjudicado por el Ministerio de Fomento con un presupuesto de 3.400 millones de pesetas y un plazo de ejecución de treinta meses, y que se adjudicó en el mes de febrero pasado. El tercero de los pasos en la supresión de los 38 pasos a nivel que existen en estos momentos en nuestra Comunidad Foral, y ya está también la supresión en ejecución, para lo cual el 25 de noviembre pasado firmé con el Ministro de Fomento un plan para suprimir veinte pasos entre los años 1999 y 2002, con un presupuesto total de 3.500 millones de pesetas, y próximamente está previsto que firme otro con el presidente de Renfe para la supresión de los dieciocho pasos restantes, con un presupuesto de 800 millones; este plan ya ha sido aprobado por Renfe el pasado día 8 de marzo.

Dentro de las actuaciones para conseguir el primero de los objetivos, deben estar también el de la eliminación del bucle ferroviario en Pamplona y el de la construcción de la nueva estación ferroviaria intermodal, para lo cual se requiere este convenio del que solicito ahora el plácet de la Cámara.

El segundo de los objetivos irrenunciables es conseguir la construcción, a lo largo del próximo decenio, del corredor navarro de alta velocidad, y, para ello, es necesario dar también los siguientes pasos administrativos. El primero de ellos es el estudio de alternativas de trazado, que ya está realizado, pues se acabó en el mes de abril del año pasado, y que tuvo un coste de 250 millones de pesetas. El segundo de los pasos es el estudio de demanda-rentabilidad, que en estos momentos se encuentra en fase de redacción, que fue contratado el pasado mes de noviembre con un presupuesto de 41 millones de pesetas, que está financiado en su totalidad por el Ministerio de Fomento y que tiene un plazo de ejecución de doce meses. Luego también están los estudios informativos, uno de ellos, el correspondiente al tramo 2, es decir, el de la comarca de Pamplona, está incluido en el informe, en el anteproyecto que surgirá de este convenio.

Una vez que se hayan dado estos pasos, tendrá que venir la declaración de impacto ambiental, los proyectos constructivos y la ejecución de las obras.

Como les decía el pasado día 30 en la Comisión, si el primer objetivo, es decir, que los trenes-200 lleguen en el año 2002, cuando el tren de alta velocidad llegue a Zaragoza, colocará a Pamplona y a Navarra en una óptima conexión con Madrid y el valle del Ebro, el segundo objetivo, el corredor navarro de alta velocidad, situará a Pamplona y a Navarra en el eje de salida ferroviario dirección Francia por el oeste.

Éstos son los objetivos irrenunciables para Navarra, por los que todos, Gobierno y Parlamento, debemos trabajar y esforzarnos, y el convenio a firmar por el Ministerio de Fomento, para el que solicito la preceptiva autorización de este Pleno, es un paso significativo para poder contar con tres infraestructuras ferroviarias que deben ser básicas para Navarra: la eliminación del bucle ferroviario de Pamplona, poder contar con una nueva estación ferroviaria intermodal y preparar la plataforma del corredor navarro de alta velocidad en su tramo 2 coincidente con la eliminación del bucle ferrovia-

rio de Pamplona en su trazado desde Oriz hasta Zuasti.

La eliminación del bucle ferroviario de Pamplona es una iniciativa del máximo interés, tanto desde el punto de vista ferroviario como desde el urbanístico y de ordenación de la comarca de Pamplona. Desde el punto de vista ferroviario, permitirá acortar el recorrido del ferrocarril en unos cinco kilómetros a su paso por Pamplona, igualmente permitirá la eliminación de dos cruces a nivel de la máxima importancia, como son los de Noáin y Berriozar, y, además, conllevará la necesidad de construir una nueva estación. Desde el punto de vista urbanístico, la supresión del bucle ferroviario supondrá la eliminación del cinturón de hierro que sufre el norte de la comarca de Pamplona y que afecta a varios municipios de la misma. La eliminación de este cinturón de hierro tendrá dos efectos sobresalientes: por una parte, liberará superficies importantes de territorio que podrán tener un destino urbanístico adecuado y, por otra parte, suprimirá la barrera geográfica que supone el ferrocarril al norte de Pamplona.

En cuanto a la construcción de la nueva estación ferroviaria para Pamplona y su comarca, debe resaltarse que es una aspiración innegable, toda vez que la actual estación, por sus características y ubicación, tiene poco atractivo y muy escasa funcionalidad. La nueva estación de ferrocarril, que deberá estar diseñada para acoger tanto a los trenes convencionales como a los de alta velocidad, se ubicará en terrenos que están entre Zizur Mayor y Pamplona, en la margen derecha de la carretera de salida hacia Logroño y colindante con la ronda oeste, localización que es óptima desde el punto de vista de ordenación del territorio y que situará a la estación en un área cuasiurbana, ya que, como quien dice, estará al final de la Avenida de Pío XII de Pamplona, y a nadie se le puede escapar que con la ubicación de una nueva infraestructura de esta magnitud cabe esperar un importante desarrollo de la zona comprendida entre Pamplona, Echavacoiz y Zizur Mayor. Además, esta estación de ferrocarril estará perfectamente comunicada por líneas urbanas de transporte y estará situada a pie de la ronda oeste, ofreciendo una vía rápida de comunicación con el aeropuerto y con toda la red foral de carreteras.

Al amparo de esta óptima ubicación, se considera muy coherente poder considerar que dicha nueva estación ferroviaria pueda ser igualmente la que aloje a la estación de autobuses interurbanos, y, por tanto, plantear la nueva infraestructura como una estación intermodal con una proyección del servicio a muy largo plazo. Su perfecta integración en el transporte urbano de la comarca de Pamplona y su relación con las vías de comunicación comarcales y del resto de la Comunidad Foral a través de la ronda oeste, así como la proximidad al aeropuerto, invitan decididamente a apostar en esta línea de intermodalidad, que es hacia donde se están decantando todas las ciudades europeas y españolas que tienen esa oportunidad.

En relación con todas las opiniones que se han vertido en las últimas semanas, es decir, desde que hicimos pública la idea de la estación intermodal, acerca de que con ello la estación de autobuses saldría del centro de Pamplona, cosa que dicen que no es buena para los ciudadanos, tengo que decirles, siempre respetando, como no puede ser de otra manera, las opiniones divergentes en un tema opinable como éste, que la actual ubicación de la estación de autobuses sólo tiene ventajas para los escasos viajeros que acceden sin equipaje y que viven o vivimos muy próximos a ella; cualquier otro usuario tiene que utilizar unos medios de transporte públicos o privados para llegar a la actual estación de autobuses.

Por otro lado, la actual ubicación de la estación de autobuses de Pamplona genera un importantísimo tráfico de autocares, con lo que se generan inconvenientes de circulación y contaminación en una zona tan congestionada como es el centro de Pamplona. Por tanto, debo insistir en que la visión a muy largo plazo es la que debe iluminar a la hora de tomar la decisión. No cabe olvidar que cuando se construyó la actual estación de autobuses de Pamplona, en el año 1934, su ubicación era en el extrarradio de la ciudad de entonces, no en el centro, en el que luego ha quedado. Debemos tomar nota de la gran visión de futuro que tuvieron quienes la proyectaron, porque, además de ser la primera estación de autobuses de España, ha pervivido hasta el límite de su extenuación funcional durante más de sesenta años.

Por último, debo señalar que es igualmente de la mayor importancia que este anteproyecto a contratar con base en este convenio asiente las bases del trazado de tramo 2 del corredor navarro de alta velocidad a su paso por la comarca de Pamplona, ya que en un futuro convivirán en una misma plataforma ferroviaria la vía AVE y la línea convencional de Renfe y, por tanto, este proyecto contempla el trazado conjunto de las dos infraestructuras.

Debo reseñar y resaltar de una manera especial, para que nadie pueda decir, como se dijo en la Comisión del pasado día 30, que se están haciendo muchos planes y estudios pero que no hay nada tangible, que todos estos trámites administrativos que hemos realizado hasta la fecha y los que quedan por realizar son los imprescindibles y legalmente necesarios para poder contar al final con un proyecto constructivo del corredor navarro de alta velocidad. A partir del anteproyecto que surja de este convenio y con los proyectos subsiguientes, deberá eliminarse el bucle ferroviario de Pamplona

y deberá construirse la nueva estación en la próxima legislatura y debo incidir en que con los estudios técnicos ya realizados y en realización, con los anteproyectos objeto de este convenio y con los anteproyectos y proyectos a realizar en los próximos años, el corredor navarro de alta velocidad deberá ser una realidad en el primer decenio del siglo próximo. Los estudios y anteproyectos no son cortinas de humo, sino que son piezas indispensables para la consecución, al final, de las obras que todos deseamos. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias a usted, señor Palacios. ¿Intervenciones en el turno a favor? Señor Catalán, tiene la palabra.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, dada la brevedad de mi intervención, hablaré desde el escaño. Muchas gracias. Señorías, desde el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro consideramos que es imprescindible seguir avanzando en la solución de aquellas cuestiones que contribuyen a que la Comunidad Foral de Navarra siga progresando y desarrollándose día a día, y entre ellas consideramos que se encuentra todo lo relacionado con el mundo de las comunicaciones que permitan una comunicación rápida y fluida con el resto del Estado y con la Unión Europea. En esa línea, señorías, el Grupo Parlamentario de UPN concibe la presente propuesta de convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Navarra, y, más concretamente, su Departamento de Obras Públicas, y todo ello para, como comentaba el propio Consejero, la elaboración de un estudio de la nueva red arterial en la comarca de Pamplona con la eliminación tan importante del entramado ferroviario actual, que, como comprenderán sus señorías y conocen perfectamente, a su vez, aborda importantes limitaciones en la ordenación del territorio de la zona; también el establecimiento de un trazado ferroviario con las nuevas tecnologías y necesidades que en este momento tiene el tren, fundamentalmente relacionadas con las comunicaciones nacionales e internacionales a través de la alta velocidad y, por último, consecuencia de lo anterior, la construcción de una nueva estación de ferrocarril con la posibilidad de tener carácter intermodal, pero tiempo habrá para adoptar la postura definitiva al respecto.*

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro apoyará el establecimiento de este convenio de colaboración. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Catalán. Señor Platero, tiene la palabra.*

SR. PLATERO ALDA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Intervengo desde el estrado debido a la importancia del tema que nos ocupa, aunque voy a ser muy breve, para anunciar el voto afirmativo del grupo parlamentario socialista al convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Navarra para la elaboración del estudio informativo de la comarca de Pamplona en lo que se refiere a la eliminación del bucle ferroviario y a la nueva estación intermodal.*

En la pasada comparecencia del señor Consejero de Obras Públicas ante la Comisión de Obras Públicas del Parlamento, nuestro grupo político apoyó al Gobierno en las gestiones y estudios que se están realizando en todo lo referente a la mejora de infraestructuras para la Comunidad Foral, incluido todo lo referente a las infraestructuras ferroviarias, y para posibilitar de esta manera la llegada del tren de alta velocidad a Pamplona y, por supuesto, a Navarra. Consideramos que la desaparición del bucle ferroviario es beneficiosa para Pamplona por cuanto posibilita una mejor ordenación de su territorio y optimiza las posibilidades de su desarrollo, y para Navarra porque permite su desarrollo a nivel regional e internacional y porque permite también la modernización de las instalaciones ferroviarias y su adaptación a los anchos necesarios, al ancho UIC, que va a permitir la posibilidad de que entre en Navarra el tren de alta velocidad, y el ancho Renfe.

Señorías, el proceso de renovación de las infraestructuras por carretera, aeroportuarias y por vía ferroviaria y de su adaptación y modernización no pueden detenerse si no queremos quedarnos obsoletos y fuera del pulso de desarrollo. Todas las autonomías de España se están adaptando, y la situación estratégica de Navarra en relación con el Estado y con Europa, que nos permite definirnos actualmente como una región europea de primer orden, requiere de un estudio y de un proceso de renovación continuos. No podemos quedarnos aislados cuando otras regiones abren nuevas vías de relación interregional, nacional e internacional. El plan estratégico de desarrollo de infraestructuras en Navarra necesita de fuertes inversiones que no tengo la menor duda de que sus señorías sabrán considerar en futuras discusiones presupuestarias. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Platero. Señor Larráyoz, ¿había solicitado la palabra? Puede hacer uso de ella.*

SR. LARRÁYOZ LEZÁUN: *Gracias, señora Presidenta. Como mi intervención va a ser muy breve, solicito intervenir desde este lugar. Convergencia, como no podría ser de otra manera, va a votar favorablemente a la aprobación del convenio con el Ministerio correspondiente para la elaboración de un estudio informativo, dicho de forma abreviada, para la eliminación del bucle ferroviario que existe en la comarca de Pamplona. Como es sabido, notorio, conocido y así ha venido*

actuando Convergencia, esta prioridad fue expuesta de forma notoria en el desarrollo, en el cumplimiento y en la ejecución del pacto presupuestario que existe con el Gobierno y así se dotó para esta anualidad en el Presupuesto de la cantidad necesaria para la redacción de este estudio y, de esta manera, se colaboró para avanzar poco a poco y llegar a que sea una realidad, y cuanto antes, por supuesto, mejor, la supresión del bucle y, en definitiva, que se vaya acercando ya la comunicación ferroviaria navarra en las debidas condiciones y que Navarra pueda tener unas comunicaciones ferroviarias, como digo, dignas ya del presente y con vistas al futuro.

En este momento, la prioridad para Convergencia es dar un paso más, suscribir este convenio, que se elabore el estudio, que se obtenga el mejor estudio dentro de los posibles y que se dé, como ya he dicho, un paso decisivo para que llegue a ser realidad el tren de alta velocidad. No vamos a debatir en este momento respecto a la utilización y al destino de la estación intermodal, si va a ser de una u otra característica, tampoco sobre las competencias del Gobierno, sobre las competencias de los ayuntamientos respecto a las estaciones, tampoco voy a referirme a si los trámites realizados son necesarios, están o no exigidos en la forma en que se han hecho en algún procedimiento, en alguna legislación, a si se han realizado de forma rápida o tal vez no rápida y probablemente lenta, porque, insisto, la prioridad para Convergencia es ir acercando el tren de alta velocidad a Navarra y, en este sentido, como ya he dicho al comienzo de mi intervención, votaremos afirmativamente el convenio, esperamos que se elabore el estudio en el plazo previsto y deseamos, como ya he dicho también, que se obtenga el mejor estudio dentro de los posibles. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Larráyoz. Señor Ciáurriz, tiene la palabra.*

SR. CIÁURRIZ GÓMEZ: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Vamos a votar favorablemente la autorización al Gobierno para que firme el convenio con el Ministerio de Fomento, a fin de intentar, aunque sea tarde –no es culpa sólo de este Gobierno sino también de todos los anteriores desde hace ya muchos años– solventar las deficiencias históricas que las comunicaciones por ferrocarril han tenido en nuestra Comunidad, como fruto, y lo señalaba así el Consejero, de que el Estado en su momento marginó a nuestra Comunidad de las grandes redes importantes que su pudieron tratar de ir construyendo.*

La verdad es que los objetivos que plantea el convenio pueden ser limitados, evidentemente, pero son necesarios. En alguna forma nos queda quizás la prevención de que otras comunidades, tratando de incorporar a sus propios territorios en el desarrollo de estas vías de velocidad y de estas comunicaciones ferroviarias, están teniendo iniciativas de carácter trascendente, como veíamos el otro día las que han tenido los presidentes de las comunidades de Madrid, Castilla-La Mancha y Valencia en relación con la posibilidad, incluso con financiación privada, y adelantándose a los planes del Ministerio de Fomento, de incorporar la línea del AVE de Madrid a Valencia. Aquí nos tenemos que conformar de momento con este tipo de actuaciones, que, evidentemente, son absolutamente necesarias, pero que todavía no suponen que Navarra pueda incorporarse a las redes de comunicación del Estado de forma más o menos interesante para nuestro desarrollo.

Pero he salido a la tribuna más que por tratar de manifestar esto, que lo podía haber hecho desde el escaño, por terminar esta legislatura y lo que para mí van a ser dieciséis años de permanencia en esta Cámara, agradeciendo, y creo que debe quedar públicamente así, al personal de la Cámara toda su dedicación, su servicio y colaboración durante todos estos años que han servido muchas veces para poder solventar problemas de intendencia, la pequeña intendencia con la que hemos dispuesto en este Parlamento, y ojalá dentro de poco los Parlamentarios que sean elegidos tengan otras posibilidades mejores que las que hemos tenido algunos para poder desarrollar nuestra labor como representantes del pueblo de Navarra. Por tanto, que quede constancia de mi agradecimiento personal a todos los que desde un punto de vista laboral, funcionarial o de cualquier otra índole han dedicado su actuación o la dedican al Parlamento de Navarra.

También quiero proclamar desde esta última intervención mía que hago desde la tribuna que las discrepancias ideológicas de proyectos o planteamientos concretos que he podido mantener en este Parlamento nunca han pretendido traspasar la barrera o los límites de lo político, y a todos los políticos, a todos los Parlamentarios, a todos los Gobiernos que he conocido durante estos años de legislatura que hayan podido sentirse aludidos algunas veces por mis vehementes intervenciones, fruto del convencimiento de que trato de defender mis ideas representando a una parte de los navarros con ahínco, les diré que ha sido única y exclusivamente dentro de esos límites y de esas barreras de lo político, porque vuelvo a poner de manifiesto mi respeto personal a todos los Parlamentarios, miembros del Gobierno o personas de cualquier estado de la Administración que hayan podido verse afectadas por mis manifestaciones.

He pretendido representar a una parte de los navarros que considera que Navarra es mucho más plural de lo que algunos pretenden, he pretendido

también representar a esos navarros que creen que la identidad vasca de Navarra es fundamental para su desarrollo y que es algo que debe llevar consigo cualquier manifestación de Navarra en este momento y de cara al futuro, y todo eso lo he pretendido hacer desde una perspectiva puramente constructiva, tratando de aportar mis conocimientos y mi servicio a la sociedad navarra.

Por tanto, agradeciendo, como he dicho, a todo el personal su dedicación y atenciones, y proclamando estas dos cuestiones que me parecen importantes, y quizás hoy, después del Pleno que hemos tenido esta mañana, todavía más importantes, voy a terminar mi intervención apoyando con mi voto la posibilidad de que Navarra firme el convenio que ha presentado el Consejero de Obras Públicas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Ciáurriz, y toda suerte de éxitos en su futuro. El señor Consejero quiere intervenir.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Palacios Zuasti): *Es una puntualización. En mi primera intervención he dicho que Navarra perdió el tren del ferrocarril en el siglo pasado, pero eso no fue por una marginación del Estado, como ha dicho el señor Ciáurriz, sino que fue por culpa de Navarra, que no quería que la línea entre Madrid y París pasase por Navarra, y a finales del siglo pasado, cuando los trenes eran de iniciativa privada, vino aquí el Marqués de Salamanca y fue la propia Navarra la que no quiso. Ésa es la consecuencia de que se dé esa vuelta tan grande, de que los trenes no tengan la importancia y no exista la cultura ferroviaria que hay en otras comunidades autónomas vecinas a Navarra, porque hasta el año 1941 no se creó Renfe y, por lo tanto, todos los trenes eran de iniciativa privada. Nada más. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero. Señor Landa, puede hacer uso de la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señora Presidenta. Votaré favorablemente la propuesta de convenio que se nos presenta con el deseo de que realmente sirva para avanzar en el desarrollo de los proyectos de alta velocidad. Pero, enlazando con lo que ahora decía el Consejero, no sólo es ese aspecto de que desde Navarra en su momento no se quisiera o de quese pusieran objeciones, porque eso fue en aquel momento; tengo la esperanza de que no sigan desapareciendo los servicios de ferrocarril que vienen desapareciendo en los últimos años: trenes que desaparecen, servicios que se quedan suprimidos aduciéndose falta de demanda, de ocupación. Ojalá que este convenio sirva, que sea un cambio en el trato que hemos recibido y un primer paso tangible y que realmente se avance en el desarrollo del proyecto de ferrocarril de alta velocidad, porque, de lo contrario, ahí estarán las vías pero cada vez tendremos servicios. Gracias, señor Landa.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Landa. El señor Consejero solicita de nuevo la palabra. Puede hacer uso de ella.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Palacios Zuasti): *Solamente quiero decir al señor Landa que, como he dicho en mi primera intervención, dos son los objetivos irrenunciables que debemos tener toda Navarra, el Gobierno y también este Parlamento: uno es que en el año 2002 tengamos los trenes tipo 200, que lleguen hasta Pamplona y que tengamos el recorrido Pamplona-Madrid en un tiempo más o menos de tres horas; y, el segundo, es que también en la próxima década podamos tener el corredor navarro del tren de alta velocidad. Otra cosa son las líneas que no son rentables, que son las que han podido desaparecer estos últimos años y que se pueden cambiar por líneas de autobuses. Nada más. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero. ¿Intervenciones en el turno en contra? Señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA (1): *Arratsalde on, jaun-andreok. Mende honen hasieran Nafarroan bazeuden orain ez ditugun trenbide sail bat: bazen Agoitz-Iruñea egiten zuen Irati, Elizondotik Irunera joaten zen tren txikia, Tuteratik Tarazonara joaten zen "Tarazonica", Lizarratik Gasteizera joaten zena eta Iruñetik Donostira joaten zena.*

Eta ni ez nago ados, ez baitute horrela esaten liburuek, azkenaldi honetan entzun dudanarekin. XIX. mende osoan Nafarroan arreta izugarria izandu zen Alduidesko trena egin zedin, eta hor daude hainbeste udaletan hartutako erabakiak: Leringo Udala, Iruñeko Udala... Beste hainbesteko udaletan hartu zen erabakia Alduidesko trena egin zedin. Eta Estatua izandu zen hori nahi izan ez zuena. Badago liburu bat, irakurri nahi baduzue, "Alduidesko trena" izena duena, Pedro Esarte Muniainek idatzitakoa.

Baina eztabaida horretan sartu gabe, esan nahi nukeena da hemen bi gauza direla proposatzen zaigun hitzarmen honetan ukitzen direnak. Bi gauza horiek dira, alde batetik, Iruñeko bihurgunea –buklea deitzen den hori– kentzea –hori da gauza bat– eta, beste alde batetik, Nafarroa zeharkatzen

(1) Traducción en pág. 34.

duen zeharbide bat egitea abiadura handiko tren batentzat.

Lehendabiziko helburu horretan guk ez daukagu inolako zalantzarik, aspaldian lan hori egiten hasia egon beharko luke. Iruñeko bihurgunea edo buklea oraindik dagoen bezala egotea egi-egitan atzerakada handi bat da.

Baina bigarren gorabehera horretan, ea Nafarroak behar duen abiadura handiko zeharbide bat, azkenean hitz egiten dugu korredore bat, eta ea zeharbide hori izatea Nafarroari komeni zaion, eta ea Nafarroak zer ikustekorik izanen duen zeharbide horretan, eta ea zein diren zeharbide horrek Nafarroako lurretan eginen dituen kalteak, galdera asko eta asko dira. Momentu honetan ingurugiroaz kezkaturik dabiltzan talde guztiek kezka handiak azaltzen dituzte abiadura handiko trenbide hauei buruz. Eta guk uste dugu ezin daitekeela denarekin nahaste borraste bat egin: Iruñeko bihurgunea alde batetik, beste alde batetik abiadura handiko trena, horrekin baita ere nahasi, zerikusirik ez duena kontrato honetan, autobus geltokia. Iruñeko autobus geltokiak ez du deus ikustekorik honekin. Orduan, ez dago nahasi beharrik.

Eta guzti hori egin ondoren, azkenean zer? Azkenean proposatzen zaiguna, jaun-andreok, da hitzarmen bat, hitzarmen soil bat, egiteko azterketa informatibo bat. Azterketa hori zertarako da? Izan beharko luke Legebiltzar honek irizpideak izateko. Horretarako beharko luke: irizpideak izateko. Baina ematen zaigun moduan, ez da horretarako. Begira ezazue nola dagoen aldez aurretik baldintzaturik. Aldez aurretik badauzka bi baldintza, eta da azterketa informatibo honek bat etorri behar duela Ministerioak dagoeneko egina daukan "Estudio de alternativas del corredor navarro de alta velocidad" delakoarekin. Horrekin bat etorri behar du alde batetik. Eta beste alde batetik, bat etorri behar du baita ere Nafarroako Gobernuak orain baino lehen egina daukan geltoki berri bati buruzko ikerketa batekin. Azkenean irizpideak hemen daude. Eta orduan, zertarako behar dugu, jaun-andreok, beste azterketa bat? Askoz ere hobe litzateke –gure ustez– egitea inkesta sakon bat –hori da Nafarroako Gobernuak egin beharko lukeena– ingurugiroaz arduratuta dauden talde guztiekin, gizarte guztiko beste hainbeste talde sozialekin, ekonomia mailan mugitzen diren talde eta erakunde guztiekin, azken finean, gizarte osoarekin. Ikusi zein diren premiak eta zein diren aterabideak.

Begira ezazue, Martin Landak aipatu du. Hemen esaten da zeharbide bat. Nafarroa egunero, eta gero eta gehiago, hegazkin askok gurutzatzen dute. Gainetik joaten dira sei mila, zazpi mila metro gainetik, baina orain ez dira gelditzen. Eta zeharbide batek hori egin lezake? Zerhabide hau zertarako da? Palacios jaunak ez du aipatu, ez zaio hitz hori aipatzea gustatzen, baina zerharbide hau da Euskal Autonomiako "Y" grekoa deitzen den hori –euskaraz ez dago y grekorik, baina "Y" grekoa izena jarri zioten– lotzeko Zaragozara –Madriletik Zaragozara eta Zaragozatik Bartzelonara– dihoan trenbidearekin. Horretarako da. Eta nork esaten digu guk ziurta dezakegula momentu honetan zeharbide horretan geldigunerik izanen den, edo zein izanen diren geldiguneak, edo nolakoak izanen diren? Ez ote da gertatuko egun hauetan hegazkinekin gertatu den bezala?

Horregatik guk uste dugu hau ez dela Nafarroak behar duen azterketa mota. Behar dugu beste azterketa mota bat, irizpideak guk hartu ahal izateko. Berriro diot, galdera asko daude: zein izanen da zeharbide horren erabilera?, zergatik igaro behar dute hemendik Madriletik Parisera dihoaztenak, beste toki batzuetatik igarotzea izanen dute eta? Azkenean "Y" greko horretatik Zaragozara dihoan zeharbide horrek ez du ematen behintzat erabiliko denik nazioarteko harremanetarako.

Beraz, beharbada beste mota bateko azterketa egin beharko litzateke, baina guk proposatuko genukeena da hemen bertan, Nafarroan, gizarteko talde guztiekin galdera guzti horiei erantzuten dion inkesta zabal bat, eta ondorioz ikerketa soziologiko bat egitea, askoz ere lehenago beste lotura honetan itsatsi eta harrapatuta gelditu baino. Eta horrek ez du deus ikustekorik ez autobus geltokiarekin eta ez hemen hitz egin diren beste hainbeste gauzekin.

Nik ez dakit, Palacios jaunak esan duen bezala, Nafarroara Salamancaco Markesa etorri zen edo ez zen etorri mende honen hasieran. Nik dakidana da Nafarroan jende arruntak nahi zuela Alduidesko trena, horren agiriak hamarka eta hamarka daudela udalerrietan, eta ez zela egin eta Nafarroa baztertua gelditu zela; eta ez dagoela nahasi beharrik Iruñeko bihurgunea edo buklea deitzen dugun hori, eta abiadura handiko trena deitzen den hori, askoz ere gutxiago ez dagoela nahasi beharrik bi gauza horiek autobus geltokiarekin eta beste hainbeste gauzekin. Besterik ez eta eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Hemos terminado el debate ya de este punto y vamos a proceder a la votación. Señorías, se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *36 votos a favor, 3 en contra y ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Se concede, por tanto, la autorización solicitada por el Gobierno de Navarra para formalizar el convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Foral de Navarra para la elaboración del estudio informativo de la nueva red ferroviaria en la comarca de Pamplona, llamado eliminación del bucle ferroviario y nueva estación intermodal. Se suspende la sesión durante un cuarto de hora.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 18 HORAS Y 28 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 51 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a comenzar las conversaciones con AUDENASA para elaborar un plan de liberalización del peaje de la autovía, presentada por el Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea».

SRA. PRESIDENTA: *Señorías, se reanuda la sesión. Entramos en el cuarto punto del orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a comenzar las conversaciones con Audenasa para elaborar un plan de liberalización del peaje de la autovía, iniciativa que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Ezker Abertzalea. No se ha presentado ninguna enmienda a esta moción. Para la defensa de esta moción tiene la palabra el señor Zabaleta por parte de Ezker Abertzalea. Señor Zabaleta, dispone de un tiempo máximo de quince minutos para la defensa de la moción.*

SR. ZABALETA ZABALETA (2): *Arratsalde on berriro, jaun-andreok. Uste dugu Nafarroako herritarrek gero eta kezka handiagoa dutela Nafarroako Autobidea deitzen den horretan ordaindu beharrekoengatik. Gainera, zati batzuetan bihurtu da autobide hori ia nahitanahiez erabili beharrekoa. Eta ez gara gu bakarrik ardura hau kaleratu edo azaltzen ari garenak. Alderdi Sozialistak ere duela gutxi horrelatsuko kezka azaltzen zuen. Eta kezka eta behar edo premia honen aurrean, ikusi dugu, ordea, azkeneko urte hauetan Nafarroako Gobernuak luzatu egin duela beste hogei urteetarako Audenasarekin hainbeste zatietarako zeukan hitzarmena. Horregatik guk uste dugu behar bezala berriro ere mahai gainean ipini behar dela gai hau.*

Beste nazioetan edo beste lurraldeetan gertatzen den bezala, Nafarroako herritarrek ere beharrezkoa dute dohainik izanen diren zeharbideak edukitzea. Eta gainera, Nafarroako Autobidearen historia kontuan izanik, aitortu beharra dago, eta ontzat hartu beharra, Nafarrok ordaindurik daukagula, eta ongi ordaindurik gainera, autobide hori kosta zaiguna.

Guk hemen proposatzen dugunak bidea eta eskua ematen dio Gobernuari berrikusi ahal izateko Audenasarekin daukan hitzarmena, eta banakabanaka arazo guzti horiek aztertzen joateko helburu batekin. Helburua da Nafarrok eta Nafarroa gurutzatzen dutenek, beharbada lehendabizi zati batzuetatik hasita eta ondoren denetara iritsiz, dohainik izan dezatela autobide hori zeharkatzea. Besterik ez eta eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Zabaleta. ¿Intervenciones en el turno a favor? Señor Nuin, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Hablaré desde el escaño, si me lo permite. En el debate presupuestario pasado, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra consideró que el planteamiento que traía la enmienda que había presentado Ezker Abertzalea por importe de 10.000 millones de pesetas para la liberalización del peaje de la autopista de Navarra en ese momento era poco elaborado, no sabíamos exactamente de dónde salía esa cifra de 10.000 millones de pesetas. En aquel momento precipitado no se conocía o no se había negociado la posición del otro accionista de Audenasa, esto es el Estado central y, por lo tanto, era una posición algo voluntarista.*

Sin embargo, ya dijimos entonces que compartíamos el planteamiento de fondo que llevaba la enmienda de Ezker Abertzalea, esto es la gratuidad de la autopista de Navarra, y eso por varias razones. Primero, porque financieramente, a nuestro juicio, es posible la cesión por parte del Estado central de su propiedad, es cuestión de voluntad política, porque el tratamiento de la deuda de Audenasa también es posible, no es un coste imposible de abordar. Por otra parte, el elevado índice de peligrosidad y de saturación que presentan la N-121 y la N-240 también aconsejan abordar este tratamiento. Y, por último, también implicaría una mejora notable de las comunicaciones norte-sur en Navarra.

Estas razones han hecho que defendamos en este momento que se tomen las medidas oportunas para alcanzar esa gratuidad, y en ese sentido consideramos positiva, realizable y medida también la propuesta que la moción de Ezker Abertzalea nos trae. Si existe voluntad por parte de la Cámara y del Gobierno de Navarra y se reclama también con eficacia una actitud constructiva del Gobierno central, la liberalización del peaje se puede hacer realidad. Ése es el objetivo y en esa dirección está la propuesta de la moción, y en consecuencia votaremos a favor. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Nuin. Señora Errazti, tiene la palabra.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señora Presidenta. Con su permiso, hablaré desde aquí. Iba a hacer una referencia al debate presupuestario, pero no voy a reproducir palabras muy parecidas a*

---

(2) Traducción en pág. 35.

las que recordaba el señor Nuin, porque nosotros estuvimos en una situación semejante. La verdad es que hoy, vista la moción que vamos a apoyar, nos parece adecuado plantearnos y que se plantee desde el Gobierno un plan para esa liberalización; nos parece necesario un estudio al respecto y tomar definitivamente esa decisión en nuestra Comunidad. En todo caso, no voy a reproducir lo que se ha dicho ni lo que probablemente se va a decir. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Errazti. ¿Intervenciones en el turno en contra? Señor Catalán, tiene la palabra.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Señora Presidenta, muchas gracias. Señorías, muy buenas tardes. Como manifestábamos en nuestra intervención anterior en relación con el bucle ferroviario, consideramos que es imprescindible que las comunicaciones en la Comunidad Foral de Navarra sean cada día más seguras y fluidas. En esa línea y en relación con Autopistas de Navarra, sociedad anónima, Audenasa, el Gobierno de Navarra, como saben sus señorías, bajo responsabilidad de Unión del Pueblo Navarro, por primera vez desde la construcción de esta vía –podemos hacer historia– ha venido adoptando una serie de medidas que han conllevado la reducción de los peajes de la misma y el incremento importante del tránsito de vehículos –en algunos tramos, de forma superior al 20 por ciento–, de aquellos vehículos que fundamentalmente circulan por esta vía, y no sólo de los relacionados y provenientes de otras comunidades autónomas, sino también fundamentalmente de Navarra.*

No olviden sus señorías la necesidad, en muchos casos obligada, de determinadas zonas de la Comunidad Foral de desplazarse a Pamplona para acudir a centros hospitalarios, administrativos, educativos, no sólo de la zona media de Navarra, sino también y de forma muy especial de la Ribera, con una población muy importante y donde se encuentra, como saben sus señorías, la segunda ciudad más importante de esta Comunidad y su área de influencia; mientras otros, como dicen en algún chascarrillo en Tudela, para ir a la playa lo hacen por autovía gratuita.

Como sus señorías conocen también, el Gobierno de Navarra es responsable del 50 por ciento del accionariado de esta empresa pública, de Audenasa, por lo que es imprescindible para cualquier iniciativa que se tome al respecto contar con el criterio del otro 50 por ciento, y así saben sus señorías, y si no lo saben, lo deberían saber, que la representación del Gobierno de Navarra lleva meses manteniendo conversaciones con la empresa nacional de autopistas para adoptar nuevas medidas que permitan incrementar el tránsito de vehículos por esta autopista.

Desde nuestro punto de vista, señorías, en estos momentos, de hoy para mañana, es imposible eliminar el peaje de la autopista por el coste que supone, y ahí está la enmienda presentada en su día por Herri Batasuna en los Presupuestos Generales de Navarra, que aparte de que solicitaba eliminación total en ese momento determinado, lo hacía con unas contrapartidas insuficientes y, desde nuestro punto de vista, inadmisibles.

Tampoco, señorías, consideramos que sea únicamente la Hacienda Foral la que deba sostener económicamente esta cuestión. Desde nuestro punto de vista, debe ser la sociedad pública concesionaria la que asuma la repercusión económica que suponga el establecimiento de medidas o de un plan de actuación que posibilite el uso y disfrute de esta vía de comunicación fundamentalmente por parte de los navarros y navarras, y habría que preguntarse, señorías: ¿es que van a ser todos y de forma exclusiva los navarros los paganos del mantenimiento de esta vía de comunicación, a diferencia de lo que ocurre en el resto del Estado español?

Señorías, desde nuestro punto de vista, hay fórmulas que posibilitan que los usuarios de Autopistas de Navarra cada día sean más, y que especialmente, muy especialmente, los navarros y navarras puedan desplazarse a Pamplona de forma más segura, utilizando esta importante vía de comunicación.

Por otro lado, estando todos de acuerdo en incrementar el tránsito de vehículos, en la necesidad de negociar con la empresa nacional de autopistas, en posibilitar la comunicación norte-sur de la comunidad Foral, en la necesidad de no crear agravios comparativos entre las zonas de Navarra y facilitar el desplazamiento a la capital de Navarra fundamentalmente de la zona media y Ribera de Navarra y viceversa, señorías, como digo, lo único que nos queda por preguntarnos es cómo hacemos frente a las necesidades presupuestarias que ello conlleva, porque aquí lo que es evidente es que el único que ha hecho propuestas concretas ha sido el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro, unas ya aprobadas y en vigor, y otras en negociación; el resto de grupos que me han precedido en el uso de la palabra, nada de nada, sólo intenciones, propuestas ambiguas, sin concretar y valorar, incluso en algunos casos totalmente demagógicas, prueba evidente de la campaña electoral en que nos encontramos.

Por último, señorías, permítanme hacer una reflexión en torno a la propuesta de Herri Batasuna, que solicita un plan para la liberalización del peaje, ya que, en los términos recogidos en la moción, podíamos asumir la sugerencia que hacía en su anterior intervención la señora Errazti, de mirar y de comprobar los términos que se recogen en esta moción en el diccionario, porque, como

comprobarán sus señorías, esta moción no plantea la elaboración de un plan de eliminación del peaje de la autopista, sino un plan que permita establecer cualquier peaje superior o inferior al actual, a criterio de la concesionaria. Es decir, la exposición de motivos y lo expuesto por el señor Zabaleta en su intervención son muy diferentes a lo recogido en la propuesta de resolución, que, al final, es lo que aprueba o no este Parlamento. Por todo ello, señorías, no podemos apoyar una propuesta ambigua, indefinida y, lo que es peor, nada práctica.

Por último, señorías, permítanme que, haciendo referencia a aquella canción de un grupo aragonés, la Bullonera, allá va la despedida, pues para terminar mi intervención, en nombre personal y del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, les manifieste que ha sido un placer compartir estos años con ustedes, con los funcionarios de la casa, a los que también debemos agradecer su colaboración en las tareas parlamentarias, a los medios de comunicación, y, como digo, a todos ustedes. Independientemente de las diferencias ideológicas que mantengamos cada uno de nosotros, creo que las relaciones personales deben estar por encima de todo, y por ello, como se suele decir en estos casos en Sudamérica, que les vaya bonito, que nos vaya bonito. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Catalán. Señor Platero, tiene la palabra.*

SR. PLATERO ALDA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a intervenir desde el escaño, si me lo permite, porque voy a ser breve. Votaremos que no a la moción presentada por Ezker Abertzalea por cuanto en la misma se incluye el concepto de liberalización del peaje, término ambiguo, por el que, de aprobar la moción en sus términos, podría conseguir lo contrario de lo que pretende, por cuanto liberalizar el peaje puede significar que la empresa adjudicataria pudiera incrementar los precios a su libre albedrío.*

Lo que el Partido Socialista pretende, y ésa va a ser nuestra tarea y nuestra meta, es que el peaje desaparezca, se suprima, de modo que se solucione el grave problema de tráfico de la zona, el escaso uso de la autopista debido al peaje y un uso excesivo de la Nacional 221 y de la 240, como lo demandan entre otros los movimientos sociales representados en los pueblos de la zona. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Platero. Señor Larráyoz, tiene la palabra.*

SR. LARRÁYOZ LEZÁUN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, la autopista de Navarra, como es conocido de todos, y haciendo la salvedad de la diferencia de entrada en servicio de unos tramos respecto a otros, más o menos lleva funcionando unos veinticinco años. Este funcionamiento se ha producido y se viene produciendo en régimen de concesión administrativa, y la financiación de la autopista, como es conocido, se produce con base en el pago del peaje que abonamos cuando la utilizamos.*

A lo largo de todo este tiempo ha habido altibajos y diferentes situaciones económicas, incluso hubo momentos difíciles para la financiación y, hubo que recurrir a la refinanciación, a la prestación de avales con las entidades públicas. Pero, por otra parte, es cierto que últimamente llevamos una buena época económica; el desplazamiento se va haciendo más generalizado y más frecuente; la autopista ha ayudado, ha colaborado a generar un auge industrial, económico y empresarial a lo largo de todo el territorio que atraviesa; se ha producido también mayor movilidad en las personas a consecuencia de la nueva forma de realizar el trabajo. Pero, por otra parte, o tal vez porque exista autopista, no se le ha prestado la debida atención, el debido cuidado a la carretera de uso libre que transcurre de forma paralela.

En definitiva, señorías, el rescate de la concesión y con ello evitar el peaje es una cuestión que a todos se nos ocurre como complicada y que tendrá un precio, en su caso, considerable. Pero este coste, habida cuenta también de las modificaciones que se están produciendo en la utilización de todas las autopistas y de las características que tiene el accionariado de Audenasa, en sede parlamentaria hay que verlo en términos de rentabilidad política general. Habrá, pues, que estudiar las compensaciones que en todos los órdenes sociales y económicos navarros llevará consigo la eliminación del peaje, producido el rescate de la concesión. Habrá, pues, que tener suficientes referentes y elementos de juicio para que, a la vista de un complejo y completo expediente, se decida lo que proceda, lo más beneficioso, lo más interesante para los intereses generales.

A juicio de Convergencia de Demócratas de Navarra, parece evidente, y por ello lo defiende, que en poco tiempo la concesión será rescatada. El peaje probablemente se suprimirá, disminuirá, o se modificarán, tal vez, los criterios de pago actuales, y Convergencia está en esta línea. No obstante, en este momento y a la vista de la concreta moción que se ha planteado, habida cuenta del momento de finalización de legislatura en que nos encontramos, la escasa vinculación que las mociones están suponiendo, la complejidad del asunto, tal vez porque la propuesta podría haber sido también más completa en objetivos, más concreta en plazos, con mayor precisión en cuanto a la decisión política que lleva consigo, y para terminar, como ya he manifestado, siendo Convergencia de Demócratas de Navarra claramente favorable a rescatar la concesión, a pagar el precio justo que por ello proceda, a hacer gratuito el uso de la autopista, a dis-

minuir el precio o a modificar de forma profunda los criterios actuales de uso, tendiendo en todo caso al uso gratuito, por todos estos reparos que acerca de la moción en concreto he expuesto y estando seguros de que al inicio de la próxima legislatura será éste un tema que con toda seguridad se va a plantear y va a ser un tema muy debatido, en este momento nos vamos a abstener respecto a la moción presentada. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Larráyoz. Señor Landa, tiene la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *Señora Presidenta. Señorías. Podía haber intervenido perfectamente desde la tribuna, por la brevedad, pero éste es un debate viejo, yo creo que viene más o menos desde el 92 o 93, y que fue Herri Batasuna también quien pidió lo mismo que hoy plantea en esta moción. Razones para el planteamiento de la gratuidad puede haber todas las que sus señorías quieran, no obstante, la postura que entonces defendí en nombre del grupo parlamentario en el que estaba, la postura que he defendido en las siguientes ocasiones en las que este debate se ha vuelto a desarrollar, generalmente en torno a los debates presupuestarios y con motivo del acuerdo de la última rebaja del peaje de la autopista que tuvimos ocasión de debatir en esta legislatura, mi postura ha sido siempre la misma: que el planteamiento que considero más razonable es el de que, puesto que los navarros estamos pagando dos veces por el uso de la autopista, una a través de los impuestos y otra a través del peaje, bueno sería que tratáramos de encontrar una solución que, de alguna manera, equilibre el que sea plenamente justificable una rebaja muy importante a través del peaje para los usuarios y usuarias de Navarra en el sentido de que, a través de los impuestos, también estamos pagando lo que es la autopista de Navarra.*

Eso que para algunos parece que representaba una cierta insolidaridad, yo creo que, desde luego, a estas alturas está claro que no hay tal, y que ésa podría ser la mejor fórmula para, por una parte, asegurar el mantenimiento de los puestos de trabajo de la autopista. Yo no sé exactamente ahora el número de trabajadores, pero seguramente no me equivocaré mucho si digo una cifra que puede estar en torno a las ochenta personas o más que trabajan en la autopista y, por tanto, se trataría, y es el criterio que he defendido en otras ocasiones, de establecer un pequeño peaje que fuera suficiente para mantener esos puestos de trabajo y los mantenimientos ordinarios que necesita una vía de esas características.

Eso estaría plenamente justificado con el mantenimiento de un peaje reducido a través de una tarjeta para los usuarios y usuarias de esta Comunidad Foral, porque la otra parte ya la estamos pagando a través de los impuestos, y un peaje normal, porque estamos hablando de una autopista, como el que tenemos en cuanto salimos a la autopista de Bilbao-Barcelona o a cualquier otra.

Por tanto, ésa es la postura que yo he defendido en otras ocasiones, es la postura que sigo defendiendo hoy, y me parece que, desde luego, en esa vía, si no exactamente en esos términos, pero creo que en esa vía podría haber una solución razonable. Por tanto, me abstendré en el planteamiento que hoy hace aquí Ezker Abertzalea.

Lo que plantea perfectamente podría ser apoyado, porque dice que comiencen las conversaciones encaminadas a elaborar un plan, pues podría ser, en lugar de esa liberalización que dice del peaje de la autopista, que, además, como se ha dicho, se puede entender torticeramente, yo entiendo perfectamente lo que quieren decir, pero se puede entender también torticeramente, podríamos encontrar esa solución que, desde luego, a mí me parece que es la más adecuada, que garantizaría, además, los puestos de trabajo de las personas que trabajan en la autopista y no tendría por qué gravar exclusivamente a las arcas forales con toda la reducción que representaría el tráfico ajeno a la Comunidad Foral que, desde luego, también transita por la autopista.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Landa. Señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, hablaré desde el escaño. Créanme sus señorías que nada sería de mayor agrado de este Gobierno y del partido que lo sustenta que poder liberalizar de inmediato y eliminar el peaje de la autopista de Navarra, pero para que todos nos centremos, desde el punto de vista económico, en la situación en la que nos encontraríamos en el supuesto de eliminar los peajes, quiero dar algunos datos y quiero también dar a conocer a sus señorías algunas opiniones al respecto de las comunicaciones.*

De la autopista de Navarra se deben todavía, y lo saben sus señorías, 19.000 millones de pesetas. Existe una concesión a una empresa, la concesionaria Audenasa. El 50 por ciento es del Gobierno de Navarra y el 50 por ciento del Gobierno central del Estado. Pues bien, el lucro cesante que, sin duda, habría que pagar a la empresa o a la parte de la empresa que en estos momentos podría sentirse perjudicada en el supuesto de una liberalización, sumaría también unos cuantos miles de millones de pesetas. La amortización anticipada a la que habría que hacer frente sumaría también otros miles de millones de pesetas. No tengo la cifra exacta, porque están a punto de facilitármela, pero, según me han anticipado, puede ser del orden de

los 50.000 a los 70.000 millones. Digo esto para que vayamos pensando el día que este Parlamento adopte la decisión de liberalizar definitivamente el peaje de la autopista de Navarra, qué centros hospitalarios tenemos que cerrar o si subimos los impuestos o qué centros de jubilados o residencias geriátricas también tenemos que cerrar para poder abordar el importe que cuesta esa liberalización.

Pero también decía que quería hacer algunas consideraciones al respecto. Todos somos conscientes de que este debate vuelve a suscitarse de nuevo por un planteamiento originado por ciudadanos que viven entre Pamplona y Tafalla. Y, además, es un debate legítimo porque realmente están sufriendo las consecuencias de un tráfico intenso en ese tramo. Pues bien, tengo que decirles a sus señorías que el Gobierno está estudiando la posibilidad, yo creo que eso sí que es posible hacerlo y creo que es la mejor solución, de realizar un desdoblamiento de la carretera Pamplona-Tafalla, al mismo tiempo que estudia la posibilidad de reducir conjuntamente con Audenasa –se están haciendo los estudios, hay ya varias propuestas que deben ser analizadas por el Gobierno de Navarra realizadas en el ámbito de Audenasa– el peaje de manera considerable y con la mayor cobertura social posible, porque no olvidemos que las carreteras nunca son gratuitas, nunca: o se pagan por la vía de los impuestos, con lo cual, los pagan, en el caso de Navarra, única y exclusivamente los navarros, o se paga por la vía de los peajes, en cuyo caso las pagan quienes las utilizan.

Pienso sinceramente que sería una injusticia social que solamente pagásemos la autopista de Navarra los ciudadanos navarros, liberando total y absolutamente el peaje.

Dicho esto, reitero una vez más que el Gobierno es consciente de ese tráfico intenso que existe entre Pamplona y Tafalla, que estamos estudiando la posibilidad de abordar de inmediato este problema dentro del Plan director de carreteras, y si no está incluido, incluyéndolo, porque parece ser que ésa es la voluntad del Parlamento, dar solución a lo que hoy es una dificultad que entraña un riesgo evidente a todos los ciudadanos que viven entre Pamplona y Tafalla. Al mismo tiempo, insisto, pronto veremos los resultados de una reducción en el peaje y, a poder ser, una reducción que favorezca preferentemente o únicamente a los navarros, por la vía de una reducción en las tarjetas de la autopista, haciendo compatible una medida con otra, pero dejando muy claro el costo que supondría una liberalización total y absoluta del peaje de la autopista. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA (3): *Jaun-andreok, adibide bat hobea da askotan mila argudio baino. Eta eskerrak eman beharrean aurkitzen naiz Miguel Sanz jaunari erabili duelako bost edo sei aldiz "liberalización" hitza. Eta gainera, denok ulertu diogu. Orduan Platero maisu jaunak eta Catalán jaunak ere gurea ulertu izanen zuten, oso ulergarria delako. Denek bazekiten guk esan nahi genuena, badakigun bezala guk Sanz jaunak esan duena.*

Gure mozio honetan proposatzen dena da plan bat egiteko bidali behar zaiola Legebiltzar honi, hau da, eztabaidarako, ea zein diren hartu beharreko neurriak Nafarroako Autobidea behar den epeetan eta behar den moduan dohainik izatera iritsi dadin. Eta hori argitzea nahi baldin baduzue, edo hobeki idaztea, gu prest gaude, ez dugu horretan inolako oztoporik ipiniko.

Hori esanik, gogoratu nahi izango nuke gero eta larriagoa dela egoera, eta guri iruditzen zaigu gero eta beharrezkoagoa bihurtzen joanen dela autobide hau dohainik izatearen helburua.

Eta ez gatoz bat inolaz ere Catalan jaunak eta UPN eman dizkiguten argudioekin. Orain dela urte eta erdi –egia da– murriztu ziren edo gutxitu ziren pixka bat ordainketa neurriak, gutxi gora behera ehunetatik hamabost, baina luzatu egin zen kontzesioaren epea hogei urte, luzatu zen epea 2020. urtera arte. Eta hitzarmen hori sinatu zuten Palacios jaunak, Gobernuaren ordez, eta Aizpún jaunak, Audenasaren ordez. Eta guk uste dugu hitzarmen hori Nafarroako herritarren, eta baita ere Nafarroa zeharkatzen duten herritarren aurka dihoala.

Herrilanak eta eraikuntza publikoak ordaindu egin behar dira, zalantzarik gabe, eta ordainketa edo zergen bitartez –egia da– edo bidesariaren bitartez besterik ezin daiteke egin. Hori jakin badakigu. Baina Tuteratik atera eta Medinacelira goazenean eta horko autobidea egiten dutenean, guk ez dugu ordaindu nahi izanen, eta orain ez dugu ordaintzen Medinacelitik Madrilera dihoan autobidea, Sanz jauna. Horregatik ez da justiziatik urruti kanpotik heldu direnak ere hemengoa ez ordaintzea.

Horrekin esan nahi dugu gai hau mahai gainean ipini beharko dela. Eta Audenasak zor duena 19.000 milioi baldin bada –16.000 milioi uste genuen guk, guk proposatzen dugun zenbakia hortik aterata pentsatua dugu–, ehunetatik 50a duen Estatuari eman beharko zaio bere erdia eta beste erdiarekin egin beharko dugu plan bat eztabaida-

(3) Traducción en pág. 36.

tzeko ea nola dohainik izan daitekeen behar den epeetan eta behar den denboratan Nafarroako autobidea. Gobernu honek Audenasarekin izenpetu duen hitzarmen horretan ez baldin balitz epea luzatu izandu beste hogei urteetarako, laister, hemendik bi urtera, dohainik izanen zen zati bat. Orduan, horren erantzunkizuna Gobernu honena da eta horregatik guk proposatzen duguna da ez berehala hori aske uztea, baizik plan bat ekartzea Legebiltzar honetara hori dena eztabaidatzeko. Besterik ez eta eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Zabaleta. Hemos terminado, pues, el debate de este punto del orden del día, y vamos a proceder a la votación. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *9 votos a favor, 23 en contra y 11 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda, por tanto, rechazada la moción por la que se instaba al Gobierno de Navarra a comenzar conversaciones con Audenasa para liberalizar el peaje de la autovía.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a valorar los proyectos elaborados por las distintas ONG que tratan de paliar los efectos del huracán Mitch, presentada por varios grupos parlamentarios.

SRA. PRESIDENTA: *Continuamos con el quinto punto del orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a valorar los proyectos elaborados por las distintas ONG que tratan de paliar los efectos del huracán Mitch, una iniciativa que ha sido presentada por varios grupos parlamentarios. No se ha presentado ninguna enmienda, por lo que los grupos que han presentado la moción pueden pasar a defenderla. Por el grupo socialista, tiene la palabra la señora Apesteguía.*

SRA. APESTEGUÍA JAURRIETA: *Muchas gracias, señora Presidenta, y, si me lo permite, hablaré desde el escaño porque voy a ser breve. Resulta presuntuoso comenzar mi intervención diciendo ¡ya lo decía yo!, y ya lo decíamos nosotros desde el ejercicio presupuestario actual cuando por parte del grupo parlamentario socialista se planteó una enmienda de 300 millones precisamente para paliar los efectos devastadores del huracán Mitch. El tiempo, y además en breve plazo, nos ha venido a dar la razón, y, efectivamente, han tenido que pasar solamente tres meses para comprobar que con las aportaciones que hemos podido hacer desde Navarra y otras comunidades tan sólo se ha cubierto el 50 por ciento de los efectos provocados por la devastación. Por ello, otros grupos parlamentarios y nosotros mismos hemos planteado esta moción, para que, efectivamente, el Gobierno de Navarra se plantee incrementar esa partida presupuestaria y tratar de paliar los efectos del huracán Mitch.*

Es cierto que, en el momento del ejercicio presupuestario, el Partido Socialista planteó 300 millones y con el apoyo de otro grupo parlamentario, Unión del Pueblo Navarro, planteó 50 millones no solamente para paliar los efectos del huracán Mitch, sino también para intentar paliar efectos que se pudiesen dar a nivel nacional. Nosotros en absoluto estamos en desacuerdo con que se solucionen los problemas de casa, faltaría más, pero, efectivamente, el tiempo nos ha dado la razón de que con 50 millones no se podía arreglar nada de nada. Por ello, nuestro apoyo total a esta moción, que, además, hemos firmado.

Y si me lo permite, señora Presidenta, y ya como vamos hoy de despedidas, quiero aprovechar esta intervención para despedirme de todas sus señorías, Parlamentarios y Parlamentarias de esta Cámara, con mis mejores deseos de éxito en el terreno político a aquellos continúen y, sobre todo, en el terreno personal. Pido disculpas por si he podido herir la sensibilidad de alguno de ustedes en algún momento, pero no ha sido intención de esta Parlamentaria. De la misma manera quiero agradecer la colaboración de los servicios de la Cámara por su estrecha colaboración con todos nosotros para nuestros trabajos. Y a los medios de comunicación quiero reconocerles sus tareas informativas de cara a plantear a los ciudadanos los resultados de la Cámara. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchísimas gracias, señora Apesteguía. El señor Consejero de Bienestar Social desea intervenir. Tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, salgo a la tribuna más que por lo extenso de mi intervención por ser posiblemente mi última intervención en esta legislatura que termina el próximo lunes. Quiero decir que esta moción, con esta propuesta de resolución por la cual se insta al Gobierno a que valore y apoye los proyectos que por parte de la coordinadora de ONG se puedan presentar sobre los efectos del huracán Mitch, es perfectamente asumible por el Gobierno y yo creo que por el grupo parlamentario que lo apoya.*

He de decir que, como todas sus señorías saben, nada más producirse el huracán el Gobierno facilitó un crédito de 60 millones de pesetas y que posteriormente el Gobierno estaba abierto a otras iniciativas. En el último Consejo de Cooperación celebrado en Navarra, la coordinadora de ONG presentó, en ruegos y preguntas, una propuesta de

500 millones de pesetas. Y he de decir que el señor Cristóbal a los pocos días, quizá mal informado, desde esta tribuna dijo que el Gobierno se oponía. Eso no fue así, sino que el Gobierno solicitó a las ONG que valorasen la cantidad y que presentasen proyectos para atajar los efectos del huracán y que el Gobierno valoraría y efectivamente liberaría los créditos necesarios, como liberó en su momento los 60 millones para la ayuda de emergencia a pesar de no haber partida. Pues bien, en la convocatoria que terminó el 1 de marzo se han presentado dos proyectos que en este momento están siendo evaluados, y les puedo decir casi con toda seguridad, con los datos que tengo de esta mañana, que esos proyectos serán aceptados por el Gobierno.

Además, ha habido una reunión con la coordinadora de ONG en la cual han planteado la posibilidad de presentar a lo largo del año proyectos, fuera de plazo, para lo cual el Gobierno está dispuesto a abrir una convocatoria extraordinaria en todo caso para los proyectos que estas ONG tienen en este momento. Ellos tienen 29 millones que han recaudado y ayudas de distintas organizaciones, y valoran las necesidades aproximadamente en unos 200 millones de pesetas. Yo le comuniqué a la coordinadora que presentara los proyectos –están sin presentar– y que, evidentemente, el Gobierno haría el esfuerzo necesario para que esos proyectos salieran adelante.

Pero quería decirles a sus señorías que el Gobierno quiere ir algo más allá de simplemente estas iniciativas puntuales, y en la última reunión del Consejo de Cooperación, consejo creado en aquella misma fecha del Consejo Interterritorial de Cooperación, se habló de que estos países han sufrido un grado tal de destrucción, se han destruido las redes viarias, las infraestructuras sanitarias y educativas, las agrarias, que necesitan algo más que el apoyo puntual de todas las ONG en actuaciones descoordinadas. Se necesita una coordinación y que cada país y cada comunidad autónoma tenga una zona concreta, que tengan pequeñas zonas donde se pueda hacer un proyecto integral de reconstrucción de las vías de carreteras, las infraestructuras, tanto educativas como sanitarias, y, además, haciendo una nueva estructura urbanística para evitar que un nuevo huracán pueda provocar una catástrofe de tales magnitudes, porque los estudios hacen ver que esas estructuras urbanísticas absolutamente fuera de control han sido una de las principales causas de que el huracán Mitch se llevase por delante tantos miles de vidas.

Por lo tanto, el Gobierno está a la espera de la asignación de esa zona, en coordinación, naturalmente, con las comunidades autónomas. Hemos seguido trabajando en el plan y, evidentemente, los proyectos que presenten las ONG serán atendidos debidamente, como no puede ser de otra manera, por el Gobierno, y en esa labor estamos todos. Por lo tanto, yo creo que esta moción es asumida por todos los grupos de esta Cámara, incluido el grupo que apoya al Gobierno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Consejero. En segundo lugar, para defender la moción, tiene la palabra por el grupo Convergencia de Demócratas de Navarra, la señora Cortaire.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Gracias, señora Presidenta. Salgo a la tribuna en esta ocasión con un grado de satisfacción importante, quizá como en ningún otro momento del desarrollo de toda esta legislatura, porque con las palabras del señor Ayesa parece que queda muy claro y diáfano que esta moción no solamente la van a apoyar los grupos que la firman, sino que además el Gobierno ha entrado ya en conversaciones con la coordinadora de las ONG, que son, en definitiva, las que han trabajado para que en este momento haya proyectos de reconstrucción a medio y largo plazo en la línea expuesta por el señor Ayesa y, como consecuencia de ese esfuerzo, proyectos de atención precisamente a aquellas personas que más sufren los desastres de esta naturaleza, que casi siempre coincide que son los más débiles.*

Tengo que recordar que en el debate de los Presupuestos por parte de Convergencia planteábamos la necesidad de que la coordinadora de ONG presentase proyectos en concreto que pudiesen ser respaldados desde el Gobierno de Navarra. Y ¿por qué? Porque ésa es la dinámica que desde Cooperación al Desarrollo se ha venido llevando a la práctica y es una dinámica que está dando buenos resultados. Por lo tanto, como no era más que una previsión de una cantidad de millones sin una precisión mayor de a qué proyectos iban a responder, no nos parecía que en aquel momento era algo asumible.

Propusimos a la coordinadora de ONG que hiciese un esfuerzo, y ese esfuerzo lo han hecho. Y es precisamente esa colaboración de las ONG la que nos ha llevado en este momento a contar con proyectos que van a durar varios años, han hecho además un esfuerzo de recaudación de fondos importante, teniendo en cuenta la dimensión de las propias ONG, y, en definitiva, han hecho un trabajo de selección de proyectos que nos han presentado, de manera que este Parlamento y este Gobierno lo tengan más fácil para poner en marcha ese tipo de ayudas y, en definitiva, ese tipo de obras de reconstrucción que necesitan estos países.

Por lo tanto, reiteramos la satisfacción por parte de Convergencia de que esto haya llegado a este momento no final pero sí en un momento en el que se prevé que va a haber una respuesta positiva al esfuerzo realizado por la coordinadora de ONG, y por último, y al margen ya de lo que se trate en

esta moción, quiero decir que por parte de Convergencia queremos también saludar a todas sus señorías y que sirva de despedida y de saludo afectuoso para todos ustedes. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Cortaire. Para la defensa de esta moción por parte de Ezker Abertzalea ¿va a intervenir el señor Romeo?*

SR. ROMEO LIZARRAGA: *Gracias, Presidenta. Intervendré desde aquí porque mi intervención será breve. Creemos necesario que cuando ocurren situaciones dramáticas, como la que ocurrió con el huracán Mitch en Centroamérica, no sólo exista esa voluntad inmediata que el arrebato nos da un poco a todas las personas e inmediatamente se nos levanta el ansia de solidaridad, pues más importante que eso todavía es que haya una continuidad en la solución o en la paliación del problema que, en este caso, el huracán ocasionó, y a eso es a lo que han venido a responder las ONG. Por tanto, nos parece absolutamente necesario que el Gobierno de Navarra atienda inmediatamente y con urgencia las solicitudes efectuadas por estas ONG mediante los proyectos elaborados y presentados. Por eso hemos firmado la moción y por eso la apoyaremos y votaremos a favor. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Romeo. Por Izquierda Unida-Ezker Batua, la señora Arboniés tiene la palabra.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Hablaré desde el escaño, con su permiso. Prácticamente lo que había que decir respecto a la intervención del señor Consejero ya lo han dicho los portavoces que me han precedido. Ya se ha dicho cuál ha sido la dinámica seguida de recibir a los grupos, de escuchar cuáles serían sus proyectos, proyectos que más tarde se concretaron, se hizo un esfuerzo, vemos que ese esfuerzo ha tenido una respuesta positiva, se ha abierto un plazo para valorar fuera del plazo que se había fijado anteriormente. Nos congratulamos de que el Gobierno haya recogido lo que puede ser una aportación necesaria, lo que es una colaboración imprescindible en un momento en el que es necesario un gran esfuerzo por parte de todos para reconstruir los efectos, la destrucción que hubo a raíz del huracán Mitch en una zona que ya estaba castigada por una pobreza endémica como su deuda. Sólo quiero agradecer y decir que votaremos a favor de la moción que nosotros mismos firmamos.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Arboniés. Señora Errazti, tiene la palabra.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señora Presidenta y, con su permiso, intervendré desde aquí. Somos uno de los firmantes de este acuerdo. Entendemos que la coordinadora de ONG ha hecho un gran esfuerzo en esa labor que ha tenido de recaudar bastantes millones. Creemos que con seriedad se han presentado una serie de proyectos y, en definitiva, lo que pedimos aquí es que se valoren adecuadamente y, si así se considera, que se apoye lo fundamental de esta moción, en lo que también insistía la portavoz que me ha precedido, que es la palabra reconstrucción, eso es lo fundamental. Ya hubo ayuda humanitaria, ya hubo una ayuda de emergencia, pero lo más preocupante y lo que más cuesta y lo peor de todo, si pudiéramos decirlo de esa manera, es la reconstrucción de esos países, y en ese sentido van los apoyos que debemos dar desde Navarra y también nuestra firma, por esa necesidad de reconstrucción, que es lo que más nos preocupa, más incluso que la ayuda humanitaria en los primeros momentos, porque la reconstrucción genera en sí mismo, ojalá, una nueva forma de construcciones y no sólo eso sino también una nueva reorganización social que, en la medida de lo posible, puede paliar parte de los orígenes de la destrucción, por la propia configuración arquitectónica, social, etcétera. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Errazti. Señor Landa, tiene la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño porque voy a ser breve. Hago mías las palabras que han expresado los grupos que me han precedido en el uso de la palabra. Estoy convencido, además, de que la solidaridad de la población navarra va a seguir empujando a este Parlamento y este Parlamento, a su vez, al Gobierno, hoy a éste y mañana al que esté, y no me cabe ninguna duda de que, desde luego, la sociedad navarra ha dado muestras permanentes de solidaridad en este tipo de desastres y que va a seguir estando presente y presionando de alguna manera a que este Parlamento siga tomando los acuerdos e instando al Gobierno a los compromisos que, en principio, parece que el Consejero de Bienestar Social hacía desde la tribuna. Por tanto, quiero congratularme por esa decisión y deseamos que los proyectos elaborados lleguen a buen puerto, como recientemente hemos podido tener ocasión de conocer y comprobar en el Sahara occidental. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Landa. Por parte de Unión del Pueblo Navarro, ¿desea intervenir, señora Pérez Aznar? Tiene la palabra para posicionarse.*

SRA. PÉREZ AZNAR: *Gracias, Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño porque voy a ser breve. A mí me queda poco por decir después de la intervención del Consejero, ya que, leyendo el texto de la moción y la propuesta de resolución firmada por todos los grupos, el Consejero de Bienestar Social ha prometido bastante más que lo que la propia propuesta de resolución dice.*

No cabe duda de que la población navarra es solidaria y me parece que eso se ha demostrado en muchísimas ocasiones y sobre todo cuando hay catástrofes de cualquier tipo, y no hay más que ver la cantidad de ONG y organizaciones humanitarias que hay en Navarra. Entonces, no me queda nada más que anunciar nuestro voto a favor y, por lo que veo, es una moción que, como final de legislatura, va a salir aprobada por unanimidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchísimas gracias, señora Pérez Aznar. Creo que no procede el turno de réplica, por lo que procedemos a la votación de la moción. Se inicia la misma.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *41 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda, por tanto, aprobada la moción.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aplicar los tipos mínimos de interés nominal a las solicitudes de ayudas sobre financiación agraria, presentada por el Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas de Navarra».

SRA. PRESIDENTA: *Y continuamos con el sexto punto del orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aplicar los tipos mínimos de interés nominal a las solicitudes de ayudas sobre financiación agraria, una iniciativa que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra. No hay ninguna enmienda. Para la defensa de la moción tiene la palabra el señor Basterra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Señora Presidenta, señorías, ojalá que la moción que presentamos por parte de Convergencia tuviera la misma suerte que ha tenido la moción anterior el último día de esta Cámara. Yo creo que todos somos sensibles al problema que está viviendo el sector agrario del porcino de Navarra, todos sabemos que está viviendo unos momentos difíciles y que solamente con una inyección económica puede ser que muchas explotaciones familiares de Navarra no desaparezcan.*

Nosotros entendimos en la última reunión que tuvimos por el plan ganadero con el señor Consejero que estaba por esa labor. Se dijo aquel día que se darían los pasos que hiciera falta para poder solucionar el problema que había. Entonces, movidos porque todavía no hemos visto ningún paso –esperemos que dentro de lo que se debata en esta moción lo pueda dar– y viendo que el sindicato mayoritario español, ASAJA, nos ha manifestado lo que en el país cercano se está haciendo, hemos querido traer esta moción para ver si en Navarra, que siempre ha sido pionera en este tema de ayudar a los sectores que están padeciendo un problema, se puede solucionar.

Sabemos que no es mucho lo que se pide, pero es dar un paso para que esas explotaciones que pueden desaparecer, por lo menos, mantengan la ilusión. Sabemos que el sector del porcino, a raíz de la crisis que se ha producido en Rusia, viene padeciendo problemas. Sabemos que muchas explotaciones agropecuarias en estos últimos años incrementaron su explotación teniendo que pedir créditos a corto y a medio plazo. Y sabemos que también se puede paliar en parte esto con lo que desde aquí se pide.

Ojalá fuera realidad y todos tuviéramos esa sensibilidad, por lo menos yo me quedaría muy satisfecho, a pesar de que tampoco voy a rasgarme las vestiduras ni voy a ponerme enfermo porque no se apruebe la moción, porque cada uno quedará donde tiene que quedar, unos, los que pensamos que estamos haciendo bastante por el sector y, otros, los que piensan que se puede hacer un poco más tarde o cuando sea.

Yo lo único que les quiero decir, señorías, es que lo que me ha aportado ASAJA, que lo tengo aquí y les quiero pasar a leer, es una medida que ha tomado el Gobierno francés, aparte de otras que tomaron anteriormente, que dice lo siguiente: "El Ministerio de Agricultura francés ha hecho público que va a volver a conceder ayudas a los porcicultores franceses por un importe de 3.500 millones de pesetas. Este presupuesto se repartirá entre las siguientes medidas: 2.500 millones de pesetas para reducción de las cargas sociales de los ganaderos más perjudicados, 500 millones de pesetas para créditos específicos dirigidos a los productores que deseen reconvertirse hacia otra actividad productiva, 250 millones de pesetas para un programa de mantenimiento de potencial de zona de baja densidad, 200 millones de pesetas para los productores de zonas de montaña que hayan realizado inversiones recientemente," –y ahí sí que puede encajar perfectamente la petición que el grupo de Convergencia hace– "y 50 millones de pesetas para la promoción del cerdo de montaña".

Lo que se pretende por medio de esta moción es que el Gobierno haga una aportación, y el Consejero lo dirá porque yo creo que era totalmente sensible a la realidad el último día que estuvimos debatiendo el tema de la crisis del porcino. No sabemos si ya se ha dado algún paso o se va a dar, o si se puede apoyar esta moción o se puede apoyar alguna cosa que sea mucho más beneficiosa para el sector.

La propuesta de resolución que hace nuestro grupo es la siguiente: "Se insta al Gobierno de

Navarra a que aplique los tipos mínimos de interés nominal anual al 1'5 por ciento a las solicitudes de ayudas acogidas al título II del texto refundido de las disposiciones de rango legal sobre la financiación agraria, aprobado por Decreto Foral Legislativo 54/1998, de 16 de febrero, sobre las que no haya recaído resolución de concesión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra a la fecha de su entrada en vigor, con excepción de las inversiones realizadas a través de primeras instalaciones y planes de mejora llevados a cabo por ganaderos del sector porcino, para los que, habiendo recaído resolución antes de la entrada en vigor de la Ley Foral 14/1998 tuvieran pendientes créditos o préstamos para financiar dichas inversiones con tres o más años pendientes de amortizar".

Creo que la petición es muy clara y solamente creo que la sensibilidad de los grupos políticos puede ser la que haga factible que se pueda aprobar o se pueda rechazar. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Basterra. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN (Sr. Martínez Alfaro): *Señora Presidenta, con la venia. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Como ha señalado la excelentísima señora Presidenta de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Convergencia de Demócratas de Navarra ha propuesto al Pleno, para su aprobación, una moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que aplique a los ganaderos del sector porcino el interés anual del 1'5 por ciento que establece la legislación agraria a las inversiones de primera instalación de mejora de la eficacia de explotaciones para los que la Administración hubiera concedido ayudas antes de la entrada en vigor de la Ley Foral 14/98, de 6 de octubre, y que tuvieran pendientes créditos o préstamos para financiar dichas inversiones con tres años o más pendientes de amortizar.*

La proposición no de ley pretende aplicar con carácter retroactivo a los ganaderos del sector porcino las ayudas de bonificación de puntos de interés que se establecieron por esta misma Cámara en la Ley Foral 14/98, de 6 de octubre, ley que, como recordarán sus señorías, modificó el artículo 4.2 del vigente texto refundido de las disposiciones de rango legal sobre financiación agraria y que limitaba sus efectos, en concordancia con la normativa de la Administración del Estado aprobada pocas semanas antes, a las solicitudes de ayudas sobre las cuales no hubieran recaído a la fecha de entrada en vigor, el 13 de octubre de 1998, resolución administrativa de concesión de la ayuda.

En nombre del Gobierno de Navarra al que represento desde esta tribuna, me corresponde señalar nuestra posición desfavorable a la adopción de esta propuesta de resolución por motivos tanto de eficacia o, mejor aún, de ineficiencia real de la medida, como de ilegalidad de la misma, al considerar la propuesta contraria directamente a la Ley Foral 14/98, a la que venimos haciendo referencia, y a la normativa comunitaria, en concreto al Tratado de Roma, constitutivo de la Comunidad Europea.

Es indudable que el sector porcino padece desde el verano del 98, después de unos años de innegable bonanza en la demanda y en el incremento de los precios, una situación de crisis económica mundial en el último año, derivada de la caída de precios en el mercado y del excedente de producción que han arrastrado las crisis económicas rusa y asiática.

Asimismo es indudable que esta crisis ha alcanzado a las 1.818 explotaciones de porcino censadas en Navarra. No obstante, el grado de afección ha sido notablemente inferior al esperado inicialmente y puede calificarse de reducido si se tienen en cuenta las solicitudes acogidas a la normativa foral sobre financiación agraria destinadas a la mejora de la eficacia de las explotaciones agrarias. En efecto, en el año 95 el número de beneficiarios acogidos a estas ayudas de planes de mejoras fue de ocho, en 1996 fue de seis y en 1997 fueron siete. Estos tres años deben considerarse, como he dicho, buenos para el sector porcino. En el año 98, en cuyo verano comienzan a notarse los efectos de la crisis del sector, el número de beneficiarios acogidos a las ayudas de planes de mejora fue tan sólo de trece, lo cual permite concluir que las cifras de la crisis en este aspecto no han sido en Navarra especialmente relevantes.

Por otro lado, realizado un estudio del número de beneficiarios a los que afectaría teóricamente la moción propuesta por el Grupo Parlamentario de Convergencia de Demócratas de Navarra, dicho número sería de 38 beneficiarios, que representan a 56 explotaciones, una cifra que no supone más allá del 3 por ciento dentro del global de las 1.818 explotaciones de ganado porcino existentes en nuestra Comunidad. Además, sólo una de estas explotaciones se ha acogido a los beneficios establecidos en la Ley Foral 14/98, de 6 de octubre.

Por tanto, creo que podemos concluir que la medida que se contiene en la moción objeto de este debate va a tener una eficacia mínima en Navarra, por no decir escasa, incluso los beneficios que se derivarían de esta aplicación retroactiva de la medida propuesta no compensan en absoluto los riesgos que podrían derivarse de su posible ilegalidad, como hemos indicado anteriormente. Efectivamente, la medida es contraria de entrada al artículo 4 del texto refundido de las disposiciones de rango legal sobre financiación agraria, aprobado

por el Decreto Foral Legislativo 54/98, de 16 de febrero, en la redacción que le otorgó la Ley Foral 14/98, de 6 de octubre.

La moción insta a la Administración pública, que debe actuar en todo momento sometida a la ley y al derecho, a que haga lo que no puede hacer, aplicar retroactivamente ayudas en contra de la ley foral que la regula y condiciona. Para conceder estas ayudas de forma diferente a la que establece la Ley Foral 14/98 es necesaria, antes que nada, la aprobación de otra ley que la modifique y lo permita, sin que sea suficiente en el plano jurídico la aprobación de una moción que inste al Gobierno a hacer lo que la ley no le permite. Además, los efectos perseguidos con esta moción resultarían cuando menos paradójicos, al aplicar sus beneficios a los solicitantes de ayudas que ya las obtuvieron y disfrutaron, si se quiere parcialmente, con distintas condiciones pero también ventajosas respecto al mercado financiero, cuando el ciclo económico era positivo, esto es, antes del verano pasado. Igualmente, las ayudas que se proponen en la moción beneficiarían a un concreto subsector agrario, el de la producción del ganado porcino, lo que las convierte en unas ayudas de Estado otorgadas al margen del artículo 92 del Tratado de la Comunidad Económica Europea, que no entra en ninguno de los supuestos, ni en los de los números 2 y 3, ni siquiera en el de las ayudas destinadas a reparar perjuicios causados por desastres naturales u otros acontecimientos de carácter excepcional, como la propia Comisión Europea se está encargando de recalcar últimamente.

En este sentido, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación ha consultado al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre si la moción que se presenta plantea algún problema de legalidad comunitaria. Su respuesta es concluyente: "Una ayuda de la Administración como la propuesta" –dice expresamente el Ministerio– "sería considerada como ayuda de Estado incompatible con el Mercado Común, a la luz de los artículos 92 y 93 del Tratado".

Por tanto, señorías, tales ayudas, de concederse al amparo de esta moción o incluso de una reforma legislativa, requerirían su notificación formal a la Comisión antes de su otorgamiento, y previsiblemente podrían declararse incompatibles por ésta, lo que determinaría, finalmente, la devolución por parte de sus beneficiarios. De este modo, Navarra podría tener el dudoso honor de ser, caso de aprobarse y de aplicarse las consecuencias de la moción, la primera región europea en estrenar los rigores jurídicos del nuevo reglamento comunitario de 22 de marzo de 1999, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del artículo 93 del Tratado. Todo ello en un momento en que la Comisión está llevando a cabo una especial e intensiva vigilancia sobre los estados miembros, para que no se adopten en el sector porcino ayudas contrarias a dicha normativa comunitaria, como ya he tenido ocasión de ponerlo de manifiesto recientemente en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes del propio Parlamento.

El señor Basterra nos ha indicado que un estado miembro ha dado unas ayudas. Lo que no nos dice el señor Basterra es que ese estado miembro tiene abierto un expediente de inspección y de sanción. En definitiva, y por las razones apuntadas de dudosa y cuando menos de escasa eficacia de la medida propuesta y de posible ilegalidad de su contenido, el Gobierno de Navarra debe manifestar su oposición a que se adopte esta moción. Muchas gracias, señorías.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Consejero. ¿Intervenciones en el turno a favor de la moción? ¿Intervenciones en el turno en contra? Señor Urdiáin, tiene la palabra.*

SR. URDIÁIN MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. No he querido que ésta, mi última intervención en esta legislatura, fuera hecha desde el escaño, así que, a pesar de la brevedad de la misma, intervengo desde esta tribuna.*

El Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro comparte todos y cada uno de los argumentos que por parte del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación nos han sido expuestos, argumentos que, en aras de la brevedad, no voy a repetir.

Asimismo, renuncio a exponer antes sus señorías la intervención que tenía preparada, sin duda más extensa y mucho más crítica con el contenido de la moción, y anuncio ya que nuestro grupo parlamentario votará en contra de la misma.

Permítame, señora Presidenta, que a título personal aproveche este momento final de legislatura para desearle a usted y a todas sus señorías los mayores éxitos en lo personal y en lo profesional. En cuanto a lo político, diré como los toreros al inicio del paseíllo: Que Dios reparta suerte. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Urdiáin. Señor Cristóbal tiene la palabra.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Hablaré desde el escaño, si me lo permite, para explicar la postura de mi grupo. Vamos a votar en contra por las razones que ha dicho el señor Consejero, aunque, obviamente, estamos totalmente de acuerdo con la exposición de motivos de la moción del CDN, y el estar de acuerdo con la exposición de motivos y con lo dicho por el Consejero nos lleva a votar en contra, pero nos queda una insatisfacción. Incluso el señor Basterra ha dicho que tenía dudas sobre si*

se puede apoyar o no esta moción; si hasta él tiene dudas, los demás muchas más.

Pero yo creo que lo que el señor Basterra y este grupo esperábamos era que el Gobierno, aprovechando el texto de esta moción, diera alguna alternativa al sector del porcino, que es lo que no hemos escuchado en la intervención del Consejero.

Por tanto, votamos en contra porque el texto así se lo merece, pero que quede clara nuestra insatisfacción con el hecho de que el Gobierno no haya aprovechado este momento para darnos una salida de apoyo a este sector que sí sea viable. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Cristóbal. Señor Basterra, ¿desea utilizar el turno de réplica? Tiene la palabra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Señora Presidenta, señorías. La verdad es que ha dado en el clavo el señor Cristóbal porque yo lo que esperaba era eso, que nos diera alguna alternativa que pudiera paliar la crisis que tiene el sector, y siempre los argumentos son los mismos. Aquí, cuando hay Comisiones de Agricultura, se dice que estamos en el buen camino y después decimos que estamos haciendo cosas, pero como no se hacen, los grupos parlamentarios tenemos la obligación ante el sector, ya que somos correa transmisora, de traer sus problemas, de intentar por lo menos que aquí queden marcados esos problemas para que se les puedan dar las soluciones que mejor se entiendan para solucionar la crisis.*

Mire, señor Consejero, usted me ha querido hacer aquello que yo recuerdo de las Sagradas Escrituras cuando preguntaban que si hubiera no sé cuántos justos en ese sitio, en Sodoma y Gomorra, si se llevaría a cabo. No. ¿Si hubiera cien? No. ¿Si hubiera cincuenta? No. Y bajó hasta quince. Usted ha bajado hasta 38, pero para 38 yo no sé. Según las organizaciones agrarias que a nosotros nos han pedido traer esto, son muchas las que pueden caer, porque muchas de ellas están pendientes todavía de aquello que se dijo en una comparecencia de que se podrían aportar soluciones al problema que están padeciendo y de que el Gobierno estaba en ello. Ahora se argumenta que es ilegal por medio de no sé qué... Pues, mire, usted tendrá que dar cuenta al sector diciéndole que no le aprueba una moción que en parte les puede ayudar porque es ilegal. Nosotros hemos cumplido con el cometido, ya he dicho desde el principio que no nos íbamos a poner de malas maneras porque no se aprobara la moción, porque nuestro cometido es intentar paliar los problemas de esas explotaciones familiares que tienen problemas en su viabilidad y que con esto el sector porcino está cayendo totalmente.

Para terminar, como han hecho todos los que me han precedido, yo también quiero despedirme y decir que es posible, señorías, que sea ésta mi última intervención desde esta tribuna y en este Parlamento que he tenido el orgullo y el honor de representar como navarro. Tengo la satisfacción de haber podido contribuir con mi granito de arena a la consolidación de nuestra democracia cada día más fuerte.

Quiero agradecer a los medios de comunicación, al personal del Parlamento, a todos los Parlamentarios y al Gobierno por el trato que he recibido. Y si alguno se siente ofendido, le pido disculpas porque siempre he actuado en defensa de los intereses de nuestro programa y considerando a sus señorías que no piensan como yo adversarios políticos pero nunca enemigos. Por tanto, en el presente y para el futuro, les deseo todo lo mejor a todos ustedes y con una Navarra más próspera y más en paz. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias. Pasamos, pues, a la votación de esta moción. Señorías, se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *15 votos a favor, 23 en contra y 2 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda, por tanto, rechazada esta moción. Señorías, suspendemos la sesión hasta mañana a las 11, momento en el cual esperamos que la reunión de la Junta de Transferencias haya finalizado. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 20 HORAS Y 7 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 20.

SR. ZABALETA ZABALETA (1): *Buenas tardes, señoras y señores. A principios de siglo había en Navarra una serie de ferrocarriles que no existen hoy en día: estaba el Irati, que hacía el recorrido entre Aoiz y Pamplona; el "tren txikia" que iba de Elizondo a Irún; el "Tarazonica", de Tudela a Tarazona; también estaban la línea Estella-Vitoria y la que realizaba el recorrido entre Pamplona y San Sebastián.*

Y yo no estoy de acuerdo –en los libros no aparece así, al menos– con lo que he oído últimamente. En efecto, durante todo el siglo XIX Navarra manifestó un extraordinaria preocupación por que se construyese el ferrocarril de los Alduides, y como muestra tenemos los acuerdos adoptados por muchos ayuntamientos en ese sentido: el Ayuntamiento de Lerín, el Ayuntamiento de Pamplona... En fin, tantos y tantos ayuntamientos que adoptaron acuerdos favorables a la construcción del ferrocarril de los Alduides. Y fue el Estado quien no quiso acceder a ese deseo. Por si ustedes quieren leerlo, hay un libro sobre el ferrocarril de los Alduides escrito por Pedro Esarte Muniain.

Sin adentrarnos en esa discusión, sin embargo, lo que quisiera decir es que son dos temas los que se tratan en el convenio que se nos presenta. Y esos dos temas son, por una parte, la eliminación del bucle de Pamplona –éste es uno de los asuntos–, y, por otra parte, la realización de un corredor que atraviese Navarra para un tren de alta velocidad.

En el primero de los objetivos no tenemos ninguna duda, al contrario, esa tarea tenía que haberse acometido hace tiempo: la pervivencia del bucle de Pamplona en su actual estado supone un verdadero atraso.

Pero refiriéndonos al segundo de los temas, es decir, si Navarra necesita un corredor de alta velocidad, si conviene a Navarra tener ese corredor, y si Navarra va a tener algo que ver o que decir en ese corredor, y cuáles van a ser los perjuicios que va a causar en las tierras de Navarra, tenemos que decir que son muchas las cuestiones que se plantean. En estos momentos, todos los grupos interesados en el medio ambiente plantean serias dudas y preocupaciones sobre estos trenes de alta velocidad.

Nosotros creemos que no se puede hacer un batiburrillo con todo ello: el bucle de Pamplona, por una parte; el tren de alta velocidad, por otra; y también añadir a lo anterior algo que no tiene nada que ver con ello, la estación de autobuses. La estación de autobuses de Pamplona nada tiene que ver en todo esto. Por lo tanto, no hay porque mezclarlo.

Y después de todo eso ¿qué queda al final? Lo que en definitiva se nos propone, señorías, es un convenio, un simple convenio para la realización de estudio informativo. ¿Para qué es ese estudio? Su finalidad tendría que consistir en que este Parlamento se formase un criterio. Tendría que ser para eso, para que se hiciese con unos criterios. Pero en el modo en que se nos presenta no es ese su objetivo. Reparen ustedes en cómo está condicionado de antemano, ya que tiene dos condiciones previas: por una parte, el estudio o análisis informativo tiene que adecuarse al "Estudio de alternativas del corredor navarro de alta velocidad" ya elaborado por el Ministerio; por otra parte, también tiene que atenerse al estudio ya realizado por el Gobierno de Navarra sobre la nueva estación de ferrocarril. Así pues, los criterios están ahí. Entonces, señorías ¿para qué necesitamos otro estudio? Desde nuestro punto de vista, sería mucho mejor realizar una encuesta o una consulta exhaustiva –eso es lo que tenía que hacer el Gobierno de Navarra– entre todos los grupos preocupados por el medio ambiente, entre tantos y tantos colectivos de toda la sociedad, entre todos los grupos y entidades que se mueven en el ámbito económico, en el conjunto de la sociedad, en definitiva. Tendría que ver cuáles son las necesidades y cuáles las soluciones.

Miren ustedes, ya que lo ha mencionado el señor Landa: aquí se habla de un corredor. Pues Navarra es sobrevolada cada día por numerosos aviones, que son cada vez más. La sobrevuelan a seis mil, siete mil metros de altitud, pero no aterrizan aquí, de momento. ¿Necesitamos un corredor para que ocurra eso? ¿Para qué este corredor? El señor Palacios no lo ha mencionado, porque no le gusta decir esa palabra, pero el objetivo de este corredor es unir la denominada "Y" griega de la Comunidad Autónoma Vasca –en euskara no existen la y griega, pero le pusieron ese nombre– con el tren que va a Zaragoza –de Madrid a Zaragoza y de Zaragoza a Barcelona–. Ese es el objetivo. ¿Y quién nos puede decir en este momento que se puede asegurar que en ese corredor va a haber alguna estación o parada, o cuáles van a ser las estaciones, o cómo van a ser? ¿No puede pasar lo que sucede actualmente con los aviones?

Por todo ello, nosotros creemos que no es este el tipo de estudio que Navarra necesita. Necesitamos otro tipo de estudio, de manera que nosotros podamos adoptar los criterios. Repito que hay muchas interrogantes: ¿Qué utilización va a tener el corredor? ¿Por qué tienen que pasar por aquí

los trenes que van de Madrid a París, si existe la posibilidad de que pasen por otro sitio? Parece que ese corredor para unir la denominada "Y" griega con Zaragoza no va a ser utilizado para las relaciones internacionales.

En consecuencia, tendría que realizarse otro tipo de estudio. Pero lo que nosotros proponemos aquí es la realización de una encuesta o consulta amplia en Navarra entre todos los grupos sociales, para tratar de responder a todas estas cuestiones, y, consecuentemente, la elaboración de un estudio sociológico, antes de quedar pegados y atrapados en este atolladero. Y todo eso no tiene nada que ver ni con la estación de autobuses ni con tantas otras cosas que aquí se han mencionado.

Yo no sé si, tal y como ha dicho el señor Palacios, el Marqués de Salamanca vino o no a principios de este siglo a Navarra. Lo que sé es que el pueblo llano de Navarra quería el ferrocarril de los Alduides, que existen decenas y decenas de documentos en ese sentido en los ayuntamientos, y que no se realizó y que Navarra quedó postergada; y que no hay que mezclar el que denominamos bucle de Pamplona con el denominado tren de alta velocidad, y mucho menos hay que mezclar los dos temas anteriores con la estación de autobuses y con tantas otras cosas. Nada más. Muchas gracias.

---

(2) Viene de pág. 22.

SR. ZABALETA ZABALETA (2): *Buenas tardes de nuevo, señorías. Creemos que los ciudadanos navarros tienen una preocupación cada vez mayor por los peajes que deben pagar en la llamada Autopista de Navarra. Además, en algunos de sus tramos, dicha autopista se ha convertido en una vía de comunicación de casi imprescindible utilización. Y no somos sólo nosotros quienes hemos hecho pública esa preocupación. También el Partido Socialista lo ha hecho recientemente. Y en contraposición con esta preocupación o necesidad, hemos visto que en los últimos tiempos el Gobierno de Navarra ha prorrogado para otros veinte años el contrato que tenía con Audenasa para ciertos tramos de la autopista. Por ello, creemos que este tema debe plantearse de nuevo.*

Como sucede en otras naciones o en otros territorios, los ciudadanos navarros necesitan tener vías de comunicación gratuitas. Además, teniendo en cuenta la historia de la Autopista de Navarra, debemos dejar claro y debe aceptarse como cierto que los navarros ya hemos pagado, y sobradamente, el coste de dicha autopista.

Lo que estamos proponiendo es dar pie y dar facultad al Gobierno de Navarra para revisar el contrato que tiene con Audenasa, con el objeto de ir solventando uno a uno los problemas existentes. El objetivo es que los navarros y todos aquellos que atraviesan Navarra, primeramente en algunos tramos y más tarde en toda la autopista, disfruten gratuitamente de la Autopista de Navarra. Nada más y muchas gracias.

---

(3) Viene de pág. 26.

SR. ZABALETA ZABALETA (3): *Señoras y señores, un ejemplo es muchas veces mejor que mil argumentos. Y tengo que dar las gracias al señor Miguel Sanz porque ha utilizado en cinco o seis ocasiones el término "liberalización". Y además le hemos entendido todos. Entonces, es de suponer que el profesor señor Platero y el señor Catalán hayan entendido nuestra posición, ya que es muy comprensible. Todos sabían lo que queríamos decir, de la misma manera que nosotros sabemos lo que el señor Sanz ha querido decir.*

Lo que proponemos en nuestra moción es que se envíe a este Parlamento un plan para su debate, es decir, debatir las medidas precisas para que la Autopista de Navarra llegue a ser gratuita en los plazos y en la manera más adecuados. Y si ustedes quieren que lo aclaremos, o le demos una redacción más adecuada, estamos dispuestos, no tenemos nada que objetar.

Dicho lo anterior, quisiera recordar que la situación es cada vez más grave, y que a nosotros nos parece que el objetivo de que esta autopista sea gratuita irá haciéndose cada vez más necesario.

Y no estamos de acuerdo, de ninguna manera, con los argumentos que el señor Catalán y UPN nos han expuesto. Es cierto que hace año y medio se rebajaron los peajes en cierta medida, un quince por ciento aproximadamente, pero a cambio de alargar el plazo de concesión veinte años, es decir, hasta el 2020. Ese convenio o acuerdo fue suscrito por el señor Palacios, por parte del Gobierno, y por el señor Aizpún, por parte de Audenasa. Nosotros creemos que ese acuerdo es contrario a los intereses de los ciudadanos navarros y de los ciudadanos que atraviesan Navarra.

Es bien cierto que hay que pagar las obras y construcciones públicas, y que el pago solamente se puede hacer mediante impuestos –es cierto– o por medio de peaje. Somos conscientes de ello. Pero cuando circulemos desde Tudela a Medinaceli, cuando construyan la autovía en ese tramo, nosotros no querremos pagar peaje, y, de hecho, no pagamos peaje por la autovía de Medinaceli a Madrid, señor Sanz. Por eso no se aleja de la justicia el hecho de que los que vengan de fuera no paguen la autopista aquí.

En definitiva, queremos hacer notar que este tema tendrá que ser puesto sobre la mesa. Y si la deuda de Audenasa asciende a 19.000 millones –nosotros creíamos que la deuda era de 16.000 millones, y, de hecho, la cifra que nosotros proponemos se basaba en esa última cantidad–-, habrá que satisfacer al Estado el cincuenta por ciento que le corresponde, es decir, la mitad, y con respecto a la otra mitad habrá que debatir un plan para ver cómo puede conseguirse que la Autopista de Navarra sea gratuita en los plazos y en el tiempo adecuados. Si en el convenio suscrito por este Gobierno con Audenasa no se hubiese alargado el plazo de la concesión veinte años, un tramo de la autopista hubiese sido gratuito pronto, dentro de dos años. Por consiguiente, la responsabilidad corresponde a este Gobierno. Lo que nosotros proponemos no es la liberalización inmediata, sino que se remita un plan a este Parlamento para debatir todo eso. Nada más y muchas gracias.

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN

BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES

Un año ..... 6.000 ptas.
Precio del ejemplar Boletín Oficial ..... 140 » .
Precio del ejemplar Diario de Sesiones ..... 175 » .

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

PARLAMENTO DE NAVARRA

«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»

Arrieta, 12, 3º

31002 PAMPLONA

Imprime: Gráficas ONA, S. A. – Artica (Navarra). Depósito Legal: NA – 772-1981

Papel Ecológico Reciclado